



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas

Avances y Desafíos
para la implementación
del Plan de Acción rumbo a la
Primera Evaluación del año 2022

La Paz, Bolivia, 27 de octubre de 2021

II Encuentro de Altas Autoridades

**Avances y Desafíos para la
implementación del Plan de Acción
rumbo a la Primera Evaluación del año 2022**

© 2021. FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Freddy Mamani Machaca - presidente del Consejo Directivo FILAC

Gabriel Muyuy - secretario Técnico FILAC

Amparo Morales - jefa de Gabinete FILAC

REDACCIÓN Y EDICIÓN

Oswaldo Calle Quiñonez – coordinador Unidad de Comunicación FILAC

Wendy Medina Rossel - Unidad de Comunicación FILAC

Mauricio Quiroga – Unidad de Comunicación FILAC

Paula Vera

DISEÑO GRÁFICO

Enoé Aliaga - Unidad de Comunicación FILAC

IMÁGENES

Archivo institucional FILAC

DISTRIBUCIÓN

Libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

FILAC

20 de octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez

La Paz, Bolivia

+ 591-2-2423233

filac@filac.org

www.filac.org

Índice

II Encuentro de Altas Autoridades.....	5
Plan de Acción y desafíos en su cumplimiento	
Myrna Cunningham, Presidenta del Consejo Directivo del FILAC.....	9
Viceministra de Bolivia resalta la importancia del II Encuentro de Altas Autoridades	
Eva Chuquimia Mamani, viceministra de Gestión Institucional y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estado Plurinacional de Bolivia.....	12
FILAC: un referente en el esfuerzo por visibilizar y defender los derechos de los pueblos indígenas de américa latina	
Marcos Pinta Gama, Secretario General Adjunto Iberoamericano.....	15
Plan de Acción permitirá estrechar la brecha existente entre lo que es el derecho que le asiste a estos pueblos y la realidad que actualmente viven en la región	
Rubén Silié, viceministro para Asuntos de Política Exterior y Multilateral de la Republica Dominicana.....	18
Para implementar cualquier agenda de desarrollo es necesario reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas	
Francisco Calí, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	20
Urge que los Estados asuman medidas que permitan avanzar en la implementación del Plan de Acción	
Carlos de Jesús Alejandro, miembro del Consejo Directivo del FILAC.....	23
AECID apoya la participación política de los pueblos indígenas	
Antón Leis García director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID.....	26
Tenemos que pasar de las declaraciones a la acción, de los planes a la inversión	
María Fernanda Espinosa, Embajadora de buena voluntad del FILAC.....	28
II Encuentro de Altas Autoridades, una jornada histórica de diálogo intercultural	
Gabriel Muyuy, Secretario Técnico del FILAC.....	31

PRIMER PANEL. AVANCES OBJETIVO 1	
Luis Enrique López, Asesor del FILAC.....	33
Reforma constitucional de México, iniciativa que atiende objetivos del plan de acción	
Saúl Vicente, Delegado alterno ante el FILAC, gobierno de México	34
Avances en la inclusión de la perspectiva de los pueblos indígenas y sus derechos en las estrategias y mecanismos nacionales de implementación de los ODS	
Fabiana del Popolo, CEPAL.....	40
Los ODS y su inclusión en la agenda cambio climático, biodiversidad, bosques y sistemas alimentarios	
Donald Rojas, Mesa Nacional Indígena de Costa Rica.....	43
Resultados del II Encuentro Iberoamericano de Juventudes Indígenas	
Jessica Vega, Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe.....	46
Presentación avance informe: juventudes indígenas, efectos de la pandemia y políticas públicas	
Dalí Ángel, Unidad de Juventud de FILAC.....	48
TERCERA PARTE: AVANCES OBJETIVO 3	51
Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas	
Juan Ignacio Siles, Director de la Conferencia Iberoamericana, SEGIB.....	52
Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas	
Gerardo Jumí, Secretario de la Organización Nacional Indígena de Colombia.....	54
Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas	
Randall Otálora, Viceministro de la Presidencia de Costa Rica.....	56
Resultados del II encuentro de altas autoridades	
Otilia Lux, Vocería de Mujeres Indígenas, Guatemala.....	60
Visibilización y fortalecimiento de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas	
Roside Virginia González, Ministra del Poder Popular de Venezuela para Pueblos Indígenas.....	64
Acotaciones: Mecanismos de Participación Plena y Efectiva, Diálogo y Consulta con Pueblos Indígenas/Visibilización de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas	
Silvia Verónica Avilez Amangandí, Secretaria Técnica de Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.....	66
Javier Delgado Delegado indígena, Uruguay	68
Ivan Ayme Ministerio de Cultura, Perú	69
Reflexiones finales	
Francisco Cali, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	71
Palabras de cierre del II Encuentro de Altas Autoridades	
Andrea Alban, Secretaria para la Cooperación Iberoamericana	73
Palabras de cierre del II Encuentro de Altas Autoridades	
Rubén Silié, Viceministro para Asuntos de Política Exterior y Multilateral de la Republica Dominicana	75



II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas

Avances y desafíos para la implementación del Plan de Acción rumbo a la Primera Evaluación del año 2022

Objetivo

Promover un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas que contribuya a analizar el estado actual y perspectiva de la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Metodología

La reunión se llevó a cabo en tres momentos. Primeramente, se dio paso a las palabras de bienvenida por representantes de las instituciones anfitriones del evento y de la viceministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, país sede del encuentro.

Posteriormente, se dio inicio al panel de oradores en función a los Objetivos Específicos del Plan de Acción Iberoamericano, espacio en el que participaron representantes de las Agencias de Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas, autoridades de Estados Miembros, y organismos internacionales. Luego se dio paso a la participación y comentarios de los asistentes.

Finalmente, se leyeron algunas conclusiones por parte del señor Gabriel Muyuy, secretario Técnico del FILAC, y algunas indicaciones técnicas para la continuación de la Asamblea.

Principales conclusiones

Las Altas Autoridades que participaron del evento instaron a poner énfasis en el Plan de Acción y en la generación de condiciones propicias para el efectivo ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas con enfoque intercultural, intergeneracional, y el reconocimiento pleno por los Estados, buscando el horizonte por la igualdad, justicia y la convivencia armónica transitando por el horizonte del Vivir Bien.

Los Pueblos Indígenas son uno de los pilares de la cooperación iberoamericana, basada siempre en impulsar una colaboración horizontal multiactoral y multinivel, promoviendo el multilateralismo en red, y orientado a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde se interrelacionan compromisos directamente vinculados con los derechos

de los Pueblos Indígenas, canalizados por las agencias de desarrollo y ejecutados por los Estados partes.

Al enfocar los problemas de los pueblos originarios se corre el riesgo de categorizarlos únicamente como sujetos pasivos que necesitan ayuda, no como agentes activos de su propio destino llamados a jugar un rol protagónico en la sociedad. Se insistió, durante las intervenciones, en que no se vea a la población indígena solamente desde sus vulnerabilidades, sino desde sus capacidades, y no como destinatarios y receptores de circunstancias, o eventualidades, sino como sujetos de derechos.

Es importante fomentar la participación en todos los niveles. Los Estados deben abrir sus puertas a los Pueblos Indígenas, y dar la oportunidad para que los y las lideresas indígenas puedan participar como representante de los Estados en las diferentes Agencias de Desarrollo y las diversas organizaciones internacionales. Así también, es necesario recordar que el derecho de autogobierno es un corolario del derecho a la libre determinación, y que los Estados necesitan reconocerlo de forma efectiva. Por tanto, es fundamental asumir y aprender sobre los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas.

Un tema fundamental abordado durante el evento es el de la tutela efectiva del derecho al territorio de los Pueblos Indígenas, que la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas documentó en varios años y en toda la región como los diversos conflictos sobre el control de la tierra y los recursos que les pertenece ancestralmente a los Pueblos Indígenas. No se respeta lo establecido en el derecho internacional, según el cual, los indígenas poseen derecho de propiedad comunal sobre la tierra y los recursos que utilizaron y ocuparon históricamente, en virtud de sus propias formas y costumbre de tenencia de la tierra. Una vez reconocido este derecho, es necesario que el Estado en acuerdo con los Pueblos Indígenas procedan a la titulación, restitución y saneamiento de las tierras indígenas y áreas protegidas para evitar conflictos sobre la tierra.

Los Estados están obligados a consultar y a pedir el consentimiento a los Pueblos Indígenas, antes de que se produzca cualquier tipo de desarrollo que afecte a sus tierras y recursos, in-

cluso más ampliamente, cualquier decisión que afecte directamente a los Pueblos Indígenas y a su libre determinación. Por eso, es fundamental que los Estados adopten una Ley de Consulta Indígena de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Los Estados imponen planes económicos y políticas de desarrollo que no siempre se ajustan al plan de vida de los Pueblos Indígenas, esto también ocurre en casos de promoción de proyectos de conservación ambiental y creación de áreas protegidas. Los modelos convencionales de desarrollo, están amenazando el derecho de los Pueblos Indígenas a la tierra y afectando el plan de vida definido por cada comunidad de los Pueblos Indígenas.

Una preocupación enunciada en el evento está relacionada a la especial atención que los Estados tienen que prestar al elevado número de asesinatos de defensores indígenas de los derechos humanos, de la tierra, de los territorios y del medio ambiente que existe en la región. Es importante exigir a los Estados dar respuestas concretas a estos crímenes que conducen a un elevado número de víctimas, y que se encuentran en conflictos relacionados con el control de las tierras y territorios indígenas. Se hace imprescindible la dotación de leyes que protejan a los defensores de derechos humanos, y ayuden a promover la erradicación de prácticas que criminalizan a los defensores de la tierra y del medio ambiente.

Hay una enorme brecha de implementación entre los Estados de la región, hay avances dispares entre los mismos. Por tanto, es importante pasar de las declaraciones a la acción, de los planes a la inversión, es importante revisar la Convención 169 de la OIT, la Declaración de la ONU, la Declaración Americana; los contenidos del Plan de Acción deben traducirse, necesariamente en los marcos legislativos, normativos, de políticas públicas, que pueda adaptarse a las realidades de cada uno de los Pueblos indígenas.

Los jóvenes indígenas recomendaron tanto al FILAC, como a la Organización Panamericana de la Salud, abordar el tema de la migración de las juventudes indígenas. La situación del acceso a la salud, la salud sexual y reproductiva, salud mental, son temas que las nuevas

generaciones y las mujeres indígenas están poniendo sobre la mesa, pero una salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural.

Las juventudes indígenas identificaron varios desafíos: Necesidad de acceso al internet, derecho a la participación política efectiva, problema de acceso a la salud pública,

educación intercultural, respeto y fortalecimiento de la identidad indígena. Es necesaria la voluntad del Estado para dar un espacio a los jóvenes indígenas en sus iniciativas, especialmente aquellas destinadas a la innovación y tecnología, toda vez que los conocimientos ancestrales pueden dialogar con la modernidad para el beneficio de todas las sociedades.

Participantes

- **Myrna Cunningham**, presidenta del Consejo Directivo del FILAC
- **Eva Chuquimia Mamani**, viceministra de Gestión Institucional y Consular, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estado Plurinacional de Bolivia
- **Marcos Pinta Gama**, secretario de Asuntos Iberoamericano
- **Rubén Silié**, viceministro para Asuntos de Política Exterior y Multilateral de la Republica Dominicana
- **Francisco Cali**, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- **Carlos de Jesús Alejandro**, Miembro del Consejo Directivo del FILAC
- **Antón Leis García**, director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID
- **María Fernanda Espinosa**, Embajadora de Buena Voluntad del FILAC
- **Gabriel Muyuy**, secretario técnico del FILAC
- **Saúl Vicente**, Representante del Gobierno de México
- **Fabiana del Popolo**, CEPAL
- **Donald Rojas**, Mesa Nacional Indígena, Costa Rica
- **Jessica Vega**, Red de Jóvenes Indígenas de América Latina
- **Dalí Ángel**, Unidad de Juventud de FILAC
- **Juan Ignacio Siles**, directo de la Conferencia Iberoamericana, SEGIB
- **Gerardo Jumí**, secretario de la Organización Nacional Indígena de Colombia
- **Randall Otalora**, viceministro de la Presidencia de Costa Rica
- **Otilia Lux**, Vocería de Mujeres Indígenas, Guatemala
- **Roside Virginia González**, ministra del Poder Popular, Venezuela
- **Javier Delgado**, delegado Indígena, Uruguay
- **Ivan Ayme**, Ministerio de Cultura, PERÚ
- **Francisco Cali**, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- **Andrea Alban**, Secretaria para la Cooperación Iberoamericana
- **Ricardo Changala**, Observatorio Regional, FILAC

Moderador

- **Luis Enrique López**, Asesor del FILAC





Plan de Acción y desafíos en su cumplimiento

Myrna Cunningham

Presidenta del Consejo Directivo del FILAC



“ Con este II Encuentro, estamos iniciando el proceso de la primera evaluación de los avances del Plan de Acción, que continuaremos a lo largo del próximo año, y que deberá ayudarnos a encontrar los caminos para cumplir con los compromisos adquiridos ”

[saludo en idioma originario]

Muchas gracias. Les saludo desde mi pueblo, el pueblo Miskitu de Nicaragua. En la semana en que estamos conmemorando 34 años del Régimen de Autonomía Multiétnica que reconocen los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes que vivimos en el 50% del territorio nacional.

Embajador Freddy Mamani, Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, un saludo especial; al Embajador Marcos Pinta Gama, Exsecretario General Iberoamericano; al Embajador Rubén Silié, Viceministro de Asuntos Multilaterales de República Dominicana, Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana; al hermano Francisco

Cali, Relator Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas; al Señor Antón Leis García, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo; distinguidos delegados y delegadas ante el FILAC; distinguidos invitados, invitadas; hermanos y hermanas es un gusto dar la bienvenida a este II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas. Para comenzar, quisiera destacar que aún en contexto tan difícil, como el actual, nos acompañan —de manera presencial o virtual— autoridades nacionales de elevada jerarquía, importantes delegaciones indígenas y también invitados internacionales de gran relevancia, muchas gracias a todos y todas por ser parte de esta actividad y hacer de ella, un verdadero encuentro de Altas Autoridades.

El Plan de Acción, adoptado en el año 2018, y la Declaración Política que le acompaña son producto de un largo e intenso proceso de diálogos y construcción colectiva, con amplia participación de organizaciones indígenas, instituciones estatales y organismos internacionales. Todos los Estados participantes en la Cumbre Iberoamericana, a través de sus jefes de gobierno y Estado, aprobaron esta herramienta de planificación, que es un hito histórico para el continente.

El Plan de Acción es una iniciativa para dar cumplimiento a los acuerdos emanados de la Conferencia Mundial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrado por Naciones Unidas en el año 2014, en la cual, los Estados que la suscribieron, que fueron todos, piden poner en práctica planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales, para alcanzar los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A su vez, este Plan debe leerse y llevarse a la práctica en concordancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada en el año 2015, que pide implementar los derechos humanos, poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático, aspectos directamente relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas. Es decir, este Plan de Acción responde a la necesidad de cumplir con compromisos internacionales, pero, sobre todo, bajar a tierra, operativizar las declaraciones y

reconocimientos de derechos, con miras a disminuir la brecha, una realidad que nos demanda a actuar con urgencia y decisión.

Por ello, su objetivo estratégico es generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. Para lograrlo, el Plan establece 4 objetivos específicos y un conjunto de resultados que apuntan a mejorar las leyes, las instituciones referidas a los Pueblos Indígenas, e incluir la perspectiva de los Pueblos Indígenas en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecer mecanismos permanentes de participación y diálogo entre Estados y Pueblos Indígenas, y también —muy importante para nosotras— fortalecer la participación de las juventudes y las mujeres indígenas, en la generación de políticas públicas incluyendo acciones para erradicar la violencia basada en género.

Por supuesto, que los objetivos son ambiciosos, pero no puede ser de otra manera, si consideramos los graves problemas que enfrentamos los Pueblos Indígenas y comunidades. Por tanto, para poder alcanzar las metas previstas, necesitamos sumar esfuerzos, analizar con la mayor precisión posible la coyuntura que enfrentamos, así como volcar decisión, recursos, para poder estar a la altura de los desafíos.

Con este II Encuentro estamos iniciando el proceso de la primera evaluación de los avances del Plan de Acción, que continuaremos a lo largo del próximo año y que deberá ayudarnos a encontrar los caminos para cumplir con los compromisos adquiridos; no por mera obligación, sino con la convicción, de que si hacemos eso, ganaremos, todos ganaremos; los Pueblos Indígenas, las instituciones estatales y la sociedad en su conjunto.

Desde el FILAC, en base a lo acordado en la Cumbre Iberoamericana del 2018, se tiene la responsabilidad de acompañar, asistir y dar seguimiento al Plan de Acción. Concebimos este proceso como un amplio y productivo diálogo, como una oportunidad más para intercambiar ideas y experiencias, sobre las medidas que están tomando los Estados, y también, las medidas que estamos tomando como Pueblos Indígenas para hacer realidad este acuerdo regional. Hemos logrado ponernos de acuerdo entre



todos sobre este Plan de Acción, ello en sí mismo, es un mojón único. Ninguna otra región del mundo tiene algo similar referido a los Pueblos Indígenas. Ahora el desafío es lograr, que también se constituya en un hito hacerlo realidad,

y para eso debemos continuar trabajando de forma articulada.

Muchas gracias.

Hay que generar condiciones para efectivizar derechos de Pueblos Indígenas

Eva Chuquimia Mamani

Viceministra de Gestión Institucional y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estado Plurinacional de Bolivia



“El II Encuentro de Altas Autoridades, en sí mismo, es sustantivo ya que su realización se constituye en un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas”

Hermana Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo de FILAC, al hermano Juan Pita, vicepresidente del FILAC; a Gabriel Mu-yuy, Secretario Técnico del FILAC; también nos acompaña el hermano Francisco Cali, relator

Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la hermana Rosi de Virginia González, ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas de Venezuela; el hermano Randall Otarola Madrigal, viceministro de la

Presidencia de Asuntos Políticos y Diálogos Ciudadanos de Costa Rica; el hermano Ausencio Palacio Pineda, viceministro de Asuntos Indígenas de Panamá. Nos acompañan de manera virtual, Marcos Pinta Gama, Secretario General Iberoamericano interino; Rubén Silié, viceministro de Asuntos Multilaterales de la República Dominicana y secretario Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana; la hermana Claudia Ruiz, viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Perú; al hermano Luis Alberto Pachala Poma, secretario de Gestión, Desarrollo y Nacionalidades del Ecuador; Juan Ignacio Pita, coordinador General de la Cooperación Española en Bolivia; hermanas y hermanos de las delegaciones de los Estados que nos acompañan el día de hoy, de manera presencial y también virtual, coordinadores y representantes de los países como Argentina, Brasil, Bélgica, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua Panamá, Uruguay, Paraguay, Perú y Venezuela, hermanas y hermanos Embajadores, delegados presentes.

A nombre del presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, y nuestro hermano ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta Marca, quién ahora se encuentra en el exterior, está por Europa haciendo y marcando nuestra agenda política exterior, les damos la bienvenida a todas y todos.

Este año se celebró el XIV Aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas —como ya todos sabemos—, entre los mayores logros de la Declaración, se encuentra el reconocimiento de los derechos a la tierra, territorio y recursos, a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado.

Además, se abrieron espacios de reflexión y diálogo a nivel internacional, a partir de la Declaración se ha logrado realizar seguimiento y evaluación de como los gobiernos están avanzando en la aplicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, ámbito en que el Estado Plurinacional de Bolivia se destaca al priorizar la eliminación del racismo, discriminación de los Pueblos Indígenas, apoyando en la profundización en el ejercicio de los derechos a la libre

determinación, a la autonomía, al autogobierno —por ejemplo, sobre los asuntos internos y locales— y a disponer de medios para financiar sus funciones propiamente autónomas; además, prioriza los procesos de revitalización, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas de las 36 naciones y Pueblos Indígenas originarios y campesinos.

A través del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, en este contexto, y el II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas “Avances y Desafíos para la Implementación de Plan de Acción y rumbo a la Primera Evaluación de 2022”, tiene la finalidad de continuar con el seguimiento y acompañamiento a los avances en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como a promover un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas, que contribuya a analizar el estado actual y la perspectiva de la ejecución del Plan.

Debemos también poner énfasis en el marco del Plan de Acción y a la generación de condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y el reconocimiento pleno por los Estados, buscando el horizonte de la igualdad, justicia y la convivencia armónica transitando por el horizonte del Vivir Bien.

Al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe le corresponde el diseño y seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, además de brindar asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas para su ejecución, sistematización y evaluación del trabajo, así como para la divulgación de sus principales resultados e impactos. Por su parte, a la Secretaría General Iberoamericana le corresponde impulsar la articulación de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Iberoamericana y apoyar al FILAC en la implementación del Plan de Acción, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.

El II Encuentro de Altas Autoridades en sí mismo es sustantivo, ya que su realización se constituye en un espacio de diálogo y concer-



tación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas, continuar con el seguimiento y el acompañamiento a los avances en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reiterando la importancia de este II Encuentro de Altas Autoridades de los Estados y los Pueblos Indígenas, entonces, pues, comencemos a caminar.

Muchas gracias.

Los Pueblos Indígenas siguen sintiendo los efectos de las injusticias históricas

Marcos Pinta Gama

Secretario General Adjunto Iberoamericano



“ Desde la SEGIB reiteramos nuestro firme compromiso para apoyar las acciones contenidas en el Plan de Acción, un compromiso que con los Jefes de Estado y Gobierno de la región renovamos en la pasada Cumbre de Andorra ”

Buenos días a los que están en América Latina, buenas tardes a los que están en la península Ibérica. Estimado embajador Freddy Mamani, Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; estimado embajador Rubén Silie, viceministro de Asuntos Multilaterales de la República Dominicana; estimado

Francisco Cali, relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; estimado Carlos de Jesús Alejandro, Representante de los Pueblos Indígenas; estimada Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo del FILAC, mis saludos a los demás participantes de este evento.

Queridas amigas y amigos, quiero iniciar estas palabras saludando la presencia de todas las autoridades e instituciones que participan de este importante encuentro para abordar y debatir los retos que enfrentan los Pueblos Indígenas de la región. Quiero saludar también al FILAC, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, una institución que, por casi tres décadas, se ha convertido en un referente en el esfuerzo por visibilizar y defender los derechos de los Pueblos Indígenas de América Latina. Agradezco especialmente a su presidenta Doña Myrna Cunningham, por su entrega y dedicación, todos estos años al frente del FILAC y por levantar con fuerza la voz de los Pueblos Indígenas en momentos particularmente dramáticos y difíciles, cómo ha sido esta pandemia.

Es justo volver a celebrar los avances internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, así como que la mayoría de los países de Iberoamérica cuenten con leyes específicas para proteger y combatir la discriminación basada en el origen étnico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para implementar políticas efectivas, los Pueblos Indígenas siguen sintiendo los efectos de las injusticias históricas, de la exclusión y la desigualdad. Aún tenemos bastante camino por recorrer para erradicar estos problemas reales y urgentes. Por ello, en el ámbito iberoamericano, la cuestión indígena ha sido uno de los pilares centrales de nuestra cooperación, basándonos siempre en impulsar una colaboración horizontal, multiactor, multinivel, y promoviendo el multilateralismo en red.

Como se indica en la Declaración de la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia el 2003, la defensa de los derechos y la identidad propia de las culturas originarias de América debe ser una prioridad permanente para nuestros gobiernos, porque contribuyen de forma determinante al desarrollo e identidad de toda la comunidad iberoamericana.

En efecto, los Pueblos Indígenas son parte fundamental de nuestras sociedades multiculturales y su plena articulación es un norte que debemos activamente promover. Para este fin, el espacio iberoamericano puede ser un gran aliado al ser una arena privilegiada para el diálogo con lazos que emanan desde una identidad desarrollada por siglos con una visión his-

tórica, compartida entre sus países miembros y donde conviven distintas identidades étnicas y culturales. Debemos apoyarnos también en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se interrelacionan compromisos directamente vinculados con los derechos de los Pueblos Indígenas: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Enfocar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde la perspectiva indígena implica una reflexión sobre sus metas, cómo alcanzarlas, y cómo aterrizar en una herramienta global, para que su aplicación local efectivamente mejoren las condiciones de vida de los pueblos originarios.

Por ello, en 2018 el FILAC lideró con ello el acompañamiento a la SEGIB, y en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la Antigua Guatemala, el Primer Encuentro de Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas, que facilitó el intercambio y diálogo entre los delegados indígenas con las autoridades estatales especializadas en la gestión de políticas públicas sobre Pueblos Indígenas de los Estados de la región, y que tuvo como punto culminante del proceso, la elaboración del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este documento, este Plan de Acción, vertebra los lineamientos conceptuales y objetivos que permiten avanzar en la superación de la brecha existente entre los derechos reconocidos a los Pueblos Indígenas y la realidad que se vive en la región.

Al FILAC le ha correspondido el diseño y seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, brindando asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas para su ejecución, sistematización y próxima evaluación en 2022; y por su parte, a la Secretaría General Iberoamericana, le corresponde impulsar la articulación de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Iberoamericana y apoyar al FILAC en la implementación del Plan de Acción en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.

En este sentido, desde la SEGIB reiteramos nuestro firme compromiso para apoyar las acciones contenidas en el Plan de Acción, un com-



promiso que con los Jefes de Estado y Gobierno de la región renovamos en la pasada Cumbre de Andorra con vistas a prioridad y seguimiento al Plan, priorizando el diálogo intercultural y el auto desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Queridos amigos, queridos amigas, para salir de la difícil coyuntura por la que atravesamos, que ha tenido un impacto desproporcionado sobre colectivos en situación de vulnerabilidad, necesitamos la ayuda de todos. Por ello, si solo nos enfocamos en los problemas de los pueblos originarios, se corre el riesgo de categorizarlos únicamente como sujetos pasivos que necesitan ayuda, no como agentes activos de su propio destino llamados a jugar un rol protagónico en la sociedad.

Hoy estamos reunidos también, para insistir una vez más en que no podemos ver a la po-

blación indígena solo desde sus vulnerabilidades, sino también, desde sus capacidades; no como destinatarios y receptores de circunstancias, a los que les pasan cosas, sino como sujetos de derechos que hacen que las cosas pasen; que se organizan, que se movilizan para materializar sus derechos, sus aspiraciones y sus sueños.

Termino estas palabras deseándole todo el éxito en la jornada de hoy que estamos inaugurando y abrigando la esperanza de que, en el trabajo conjunto, entre los Pueblos Indígenas y los gobiernos de la región está la llave para eliminar las brechas que existen entre lo que debiera ser y lo que efectivamente pasa.

Muchas gracias y mucho éxito a todos en la jornada de hoy.

Plan de Acción permitirá estrechar la brecha existente entre lo que es el derecho y la realidad

Rubén Silié

Viceministro para Asuntos de Política Exterior y Multilateral de la República Dominicana



«Desde la Secretaría Pro Témpace de República Dominicana, seguiremos impulsando acciones para que el cumplimiento del objetivo general del Plan de Acción genere las condiciones propicias en este II Encuentro de Altas Autoridades»

Muy buenos días, damas y caballeros, Señor Freddy Mamani, viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; señor Marcos Pinta Gama, secretario de Adjunto Iberoamericano; señora Myrna Cunningham, presidente del Consejo Directivo del FILAC; señor Carlos de Jesús Alejandro, representante

de los Pueblos Indígenas; señoras y señores representantes del FILAC.

Es un alto honor para la República Dominicana, en su condición de Secretaría Pro témpace de la Conferencia Iberoamericana y del señor canciller, Roberto Álvarez, a quien me honro repre-

sentar, ofrecer estas palabras de bienvenida, para celebrar el II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas “Avances y Desafíos en la implementación del Plan de Acción rumbo a la Primera Evaluación de 2022”.

Desde la República Dominicana y el Caribe no podemos dejar de pensar en la condición de los Pueblos Indígenas del resto de la región, debido a que como todos sabemos, fue en Santo Domingo colonial donde empezó la cadena de exterminio en contra de esta población.

Un propósito colonial de tal magnitud, que no ha quedado un solo descendiente de aquellos pueblos. Muy a pesar de los reclamos de Fray Antón de Montesinos, quien con su sermón de adviento se convirtiera en el primer defensor de los Derechos Humanos. De ahí que, en todo el Caribe, guardamos un fuerte vínculo histórico y psicológico, hacia los pueblos autóctonos de toda América y reconocemos con devoción, el legado cultural y material que heredamos de aquellos pobladores insulares.

600 años después, se impone que sigamos manteniendo en alto la defensa de estas poblaciones, exigiendo el derecho que tienen, ya por fin consagradas en todas las normas de Derechos Humanos, pero aún no reconocido plenamente como se merecen estos Pueblos Originarios. Por ello es grato reconocer la acep-

tación y el avances que ha tenido la resolución de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, y cómo a través del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, FILAC, se ha trabajado el Plan de Acción de Iberoamérica, adoptado en el 2018.

El compromiso del FILAC en cuanto al diseño y seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, permitirá estrechar aún más la brecha existente entre lo que es el derecho que le asiste a estos pueblos y la realidad que actualmente viven en la región. Es por eso que, desde la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, seguiremos impulsando acciones para que el cumplimiento del objetivo general del Plan de Acción genere las condiciones propicias en este II Encuentro de Altas Autoridades para promover un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas, rumbo a desarrollar y a ejecutar la Primera Evaluación del Plan de Acción en el año 2022, y así seguir avanzando, identificando desafíos para ir ajustando las siguientes etapas de implementación.

Así pues, esta Secretaría Pro Tempore reitera su apoyo e identificación plena con el FILAC y a los trabajos por ejecutar, al tiempo que también le deseo muchos éxitos en esta reunión de hoy día.

Muchas gracias.

Para implementar cualquier agenda de desarrollo es necesario reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas

Francisco Cali

Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas



“ El FILAC está realizando una labor fundamental en la promoción de políticas públicas, administrativas, legislativas, judiciales, presupuestarias y de desarrollo, para asegurar a los Pueblos Indígenas en las Américas, el goce y ejercicio de sus derechos ”

[saludo en idioma originario]

Muy buenos días a todos y a todas, es un gusto de estar acá con ustedes, señora Viceministra de Relaciones Exteriores, Eva Chuquimia; Dra. Myrna Cunningham, presidenta del FILAC; señor Juan Pita, vicepresidente del FILAC; Gabriel

Muyuy, secretario Técnico del FILAC; Dr. Luis Enrique López asesor del FILAC; a las autoridades que nos acompañan hoy, de forma presencial y también de forma virtual, tengan ustedes y cada uno, muy buenos días.

Para mí es un gran honor participar en la inauguración de la XV Asamblea General del FILAC, especialmente en un momento en el cual se están viviendo momentos bastante difíciles; sin embargo, el FILAC está realizando una labor fundamental en la promoción de políticas públicas, administrativas, legislativas, judiciales, presupuestarias y de desarrollo para asegurar a los Pueblos Indígenas en las Américas, el goce y ejercicio de sus derechos.

Para implementar cualquier agenda de desarrollo es necesario reconocer y respetar los derechos de los Pueblos Indígenas, por lo cual es importante destacar que la protección efectiva de los derechos de los Pueblos Indígenas en Latinoamérica puede lograrse solamente a través de la adopción, por parte de los Estados, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el derecho interno.

En este sentido, es particularmente importante la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que constituyen el estándar mínimo de la tutela de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Como parte de este importante proyecto de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, me gustaría compartir con ustedes, como base en la experiencia de mi mandato, algunas de las cuestiones a las que los Estados deberán prestar especial atención para lograr una protección efectiva de los Pueblos Indígenas en América Latina:

Participación a todos los niveles, la experiencia de este Relator ha dejado que hay diez Comités de Derechos Humanos, en las cuales ha habido solamente un indígena en la historia de estos cuerpos colegiados de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Existen 57 mecanismos especializados o Relatores Especiales, un solo indígena como Relator Especial; lo que significa, que los Estados deben abrir sus puertas y dar la oportunidad para que los y las líderes indígenas puedan participar como representante de los Estados en estos diferentes mecanismos.

Otro asunto importante y fundamental, es el reconocimiento del derecho a la libre determinación porque ese derecho es propedéutico para el ejercicio efectivo de todos los demás dere-

chos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas. Ese derecho está bien establecido a nivel internacional en el artículo 1 común de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, así como también el artículo 3, de la Declaración de la ONU de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Quiero recordar también, que el derecho de autogobierno es un corolario del derecho a la libre determinación y que los Estados necesitan reconocerlo de forma efectiva. Otro aspecto que quiero destacar es el de la tutela efectiva del derecho al territorio indígena.

La Relatoría de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, ha documentado a lo largo de los años, como los conflictos por el control de la tierra y el recurso que les pertenece ancestralmente a los Pueblos Indígenas es uno de los principales problemas a los que se enfrentan en el continente de Abya Yala e impide el disfrute efectivo de los derechos reconocidos a los Pueblos Indígenas a nivel internacional.

La aplicación del derecho a la tierra y el territorio indígena requiere que los Estados reconozcan, los títulos primordiales expedidos a las comunidades de los Pueblos Indígenas, por las distintas coronas, o cuando esto no existan y respeten lo establecido en el Derecho Internacional, según el cual, los Pueblos Indígenas poseen derecho de propiedad comunal sobre la tierra, y los recursos que han utilizado y ocupado históricamente en virtud de sus propias formas y costumbre de tenencia de la tierra. Una vez reconocido este derecho, es necesario que los Estados, de acuerdo con los Pueblos Indígenas, procedan a la titulación, restitución y saneamiento de las tierras indígenas para evitar conflictos.

De acuerdo con el derecho internacional vigente los gobiernos están obligados a consultar a los Pueblos Indígenas, antes de que se produzca cualquier desarrollo que afecte a sus tierras y recursos, incluso más ampliamente, cualquier decisión que afecte directamente a los Pueblos Indígenas y a su libre determinación, requiere de la consulta y su consentimiento. Por eso, es fundamental que los Estados adopten una Ley de Consulta Indígena de acuerdo a los estándares establecidos en documentos internacionales como la Declaración de la ONU, y el Convenio 169 de la OIT.



Quiero mencionar que el derecho a la tierra, también debe de ir acompañado del reconocimiento y el control efectivo, sobre el uso de los recursos y el respeto por parte de los Estados, de la tenencia, ocupación de los Pueblos Indígenas a la tierra, ponga en el plan de vida definido por cada comunidad de los Pueblos Indígenas. A menudo se señala que, aunque los Pueblos Indígenas tienen la titularidad de sus tierras, los Estados imponen planes económicos y políticas de desarrollo que no siempre se ajustan al plan de vida de los Pueblos Indígenas. Esto también ocurre en casos de promoción de proyectos de conservación ambiental y creación de áreas protegidas.

Desde este punto de vista, uno de los retos de los próximos años para los Estados es promover acciones y políticas para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Se trata de una importante oportunidad para que los Estados reconozcan el papel de los Pueblos Indígenas en la conservación del medio ambiente y reforzar sus derechos. En ese sentido, los Estados están llamados a dar prioridad a las acciones destinadas a incrementar el derecho a la conservación y protección del medio ambiente y la capacidad productiva de los territorios y recursos indígenas conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Desde este punto de vista, los programas de conservación promovidos en los territorios indígenas deben fortalecer la autonomía indígena y respetar el derecho al consentimiento previo, libre e informado.

Estos programas, también tienen que adoptar un enfoque biocultural. En relación con eso, se ha demostrado que existe una correlación en-

tre la protección de la diversidad cultural y la lingüística y la protección de la biodiversidad. Esta correlación, también ha sido reconocida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuyo artículo 8j estipula el compromiso de los Estados a proteger y promover los conocimientos indígenas como motor de la protección de la diversidad biológica. En esta línea, debido al papel primordial que las mujeres indígenas desempeñan en la transmisión del idioma indígena, del conocimiento científico y de la protección de la naturaleza, es fundamental promover acciones que fortalezcan el liderazgo y la participación política de las mujeres.

También es necesario promover políticas, para reforzar la transmisión de las lenguas y los conocimientos indígenas para las futuras generaciones y reconocer el papel fundamental de las mujeres indígenas, como guardianas del conocimiento como forma de prevenir y mitigar los efectos del cambio climático.

Quisiera concluir, llamando la atención sobre una plaga que aqueja a nuestro continente, la del elevado número de asesinatos de defensores de derechos humanos, de la tierra, sus territorios y medio ambiente. Hay que dar respuestas concretas a las causas estructurales, que conducen a este elevado número de víctimas, y que se encuentran en conflictos relacionados con el control de las tierras indígenas, la adopción de leyes que protejan a los Defensores de Derechos Humanos, y erradicar la práctica a la criminalización de la labor de los Defensores de la Tierra y el Medio Ambiente, así como también erradicar el clima de impunidad con dichos asesinatos.

Muchas gracias.

Urge que los Estados asuman medidas que permitan avanzar en la implementación del Plan de Acción

Carlos de Jesús Alejandro
Miembro del Consejo Directivo del FILAC



“ El Plan contiene lineamientos conceptuales, objetivos y resultados concretos, que permiten avanzar significativamente en la superación de la brecha existente entre los derechos reconocidos a los Pueblos Indígenas, y la realidad que se viven en nuestras regiones ”

[saludo en idioma originario]

Buenos días, hermanas, hermanos de los Pueblos Indígenas. Buenos días a todas las personalidades que nos acompañan. Quiero primero saludar de manera cordial y fraternal, a nuestra hermana Eva Chuquimia, vicescanciller del Es-

tado Plurinacional de Bolivia; igualmente, saludar a nuestra hermana Myrna Cunningham, presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; así como al hermano Juan Pita, vicepre-

sidente del mismo Fondo; igualmente saludo al hermano Gabriel Muyuy, secretario Técnico del FILAC; un saludo también a todas las personalidades que nos acompañan, ministros, viceministros, vicescancilleres en este magno evento. De manera especial, saludo a nuestro hermano, Francisco Calí, relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas; de manera también especial, saludo a nuestros hermanos delegados indígenas y gubernamentales, que integramos el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Han transcurrido ya tres años desde que el Plan de Acción de Iberoamérica para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptado en 2018 por los jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Creo pertinente compartir estos antecedentes. En la XIV Asamblea General del FILAC de 2017 se adoptó la Resolución AG/FILAC 005, mediante la cual se resolvió promover un acuerdo político de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica para la adopción de un Plan Iberoamericano de Acción, para el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que incorporen los acuerdos y compromisos de los Estados Miembros en este ámbito, y avanzar efectivamente hacia una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.

Así en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para dar cumplimiento a esta resolución, se desarrolló del 2 al 6 de abril del 2018, en Antigua Guatemala, con el cumplimiento y el acompañamiento de la Secretaría Pro Tempore a cargo de la República Dominicana, el "Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas: Hacia un Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas". Nos congratulamos, que hoy estemos realizando este II Encuentro con Altas Autoridades.

El Plan contiene lineamientos conceptuales, objetivos y resultados concretos, que permiten avanzar significativamente en la superación de la brecha existente entre los derechos reconocidos a los Pueblos Indígenas y la realidad que

se viven en nuestras regiones. El principal objetivo del Plan de Acción es generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género.

Para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos: 1) ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los Pueblos Indígenas, como ya se han referido, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, por citar solo algunos, 2) incluir la perspectiva de los Pueblos Indígenas con especial consideración de las mujeres y jóvenes, en los planes nacionales, para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 3) establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta, entre Estados y Pueblos Indígenas, y 4) visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas, en la generación de políticas públicas, dirigidas a la especial atención y prevención de las nuevas formas de violencia de las que son víctimas.

A partir de ese momento, se esperaba que los Estados empezaran a generar mecanismos, para implementar el Plan de Acción. Si bien, el 2019 hubo avances, eso quedó estancado durante 2020 y lo que va de 2021, debido a la crisis sanitaria generada por la Covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo del 2020 como pandemia mundial, restringiéndose así reuniones, viajes y cierres de fronteras.

Tal así, que la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, tuvo que realizarse el 21 de abril del 2021 en Andorra, destacando la adopción del mandato 10, que a la letra dice: Reforzar el seguimiento del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas, realizado en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de la antigua Guatemala de 2018 y promovido por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; priorizando el diálogo intercultural y el autodesarrollo de los Pueblos Indígenas.

Los compromisos de los Estados están ahí plasmados. Sin embargo, en la realidad aún dista mucho de que se cumplan estos compromisos. Es más, podemos afirmar que son pocos los Estados que han avanzado en establecer mecanismos para implementar el Plan de Acción y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Hay países en la región que todavía se resisten, incluso a reconocernos a los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho, pues desconocen nuestros derechos y conocimiento científico y ancestrales, se nos regatea el derecho a la consulta, previa, libre e informada, entre algunos. Este panorama se complicó aún más con la pandemia, donde la exclusión y discriminación, evidenció la cruda realidad a la que se enfrentan los Pueblos Indígenas, pues hemos sido los más afectados.

Por ello, urge que los Estados asuman medidas que permitan avanzar en la implementación del Plan de Acción o se identifiquen cuáles son los obstáculos que enfrentan para su no cumplimiento, teniendo en cuenta que en el año 2022 se debe realizar la Primera Evaluación del Plan de Acción, con cuyos resultados se ajustará el mismo para la siguiente etapa de implementación.

Este II Encuentro —del que repito nos congratulamos— constituye una importante oportunidad para intercambiar y recoger insumos que permitan conocer, por un lado los avances que tienen algunos Estados en la implementación

del Plan; y, por el otro, conocer cuáles son los problemas, más allá de la pandemia, que son necesarios trabajar para lograr avances significativos en la implementación.

En ese sentido, y con la finalidad de continuar con el seguimiento a los avances en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se realizará la presente sesión para promover un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los Pueblos Indígenas, que contribuye a analizar el estado actual y perspectivas, de la ejecución del Plan, teniendo presente que tenemos una nueva normalidad con esta pandemia que se resiste a dejarnos.

Estoy seguro de que la sesión de hoy de nuestro organismo internacional —sui generis en tanto único con composición paritaria, entre representantes de los Pueblos Indígenas y de los Gobiernos, además, con estatus de Observador permanente de Naciones Unidas— permitirá un intercambio importante de experiencias e identificación de barreras, que impiden la implementación del Plan de Acción.

Espero que las ideas planteadas contribuyan al debate y permitan articular el Plan de Acción de Iberoamérica, con la agenda 2030, que haga posible la aspiración de nuestros Pueblos Indígenas del Sumak Kawsay, del Buen Vivir de nuestros Pueblos Indígenas del Abya Yala.

Muchas gracias.

AECID apoya la participación política de los Pueblos Indígenas

Antón Leis García

Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID



“ *FILAC es uno de nuestros principales socios, España apoya a uno de los programas más emblemáticos de la organización, así como a otras iniciativas en defensa del reconocimiento y los Derechos de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe* ”

Querida Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y Caribe; embajador Carlos Gama, secretario Adjunto Iberoamericano, ministras, delegados y delegadas del FILAC.

Es para mí, como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un placer participar en este II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con los Pueblos Indígenas. Como se sabe, España y la cooperación española tienen un fuerte y claro



compromiso con los Pueblos Indígenas. Nuestro programa indígena, creado en 2007, tiene como objetivo al reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y su inclusión en las políticas públicas, a lo largo y ancho del continente.

Para ello, llevamos a cabo acciones como el apoyo y la participación política de los Pueblos Indígenas o la creación de espacios de diálogo en cuestiones como la consulta previa, libre e informada en el marco del Convenio 169 de la OIT. FILAC es uno de nuestros principales socios, España, apoya a uno de los programas más emblemáticos de la organización, así como a otras iniciativas en defensa del reconocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

En este contexto, acompañamos la Ruta Iberoamericana de FILAC, que culminó el año 2018 con la celebración del Primer Encuentro en el centro de formación de AECID, en la Antigua Guatemala. Tras varias jornadas de debate, entre representantes gubernamentales, y representantes de los Pueblos Indígenas, aprobaron la Declaración de Iximuleu y su Plan de Acción 2018-2028, refrendados en la Cumbre

Iberoamericana de Guatemala. Estos textos, tienen implicaciones fundamentales y en particular dos: Por un lado, el alineamiento de la FILAC con la estrategia y con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo; y en segundo lugar, la coordinación con el sistema de cooperación iberoamericana, en particular, a través del apoyo de la Secretaría General Iberoamericana.

Sabemos que no han sido años fáciles, la pandemia causada por la Covid-19 y la triple crisis; sanitaria, económica y social, que ha desentendado, ha afectado especialmente a los más vulnerables, lo que hace especialmente relevante conocer los avances en la inclusión de la perspectiva de los Pueblos Indígenas en las Políticas Públicas.

Espero que la presentación de los resultados, y el diálogo posterior a lo largo del día de hoy sean fructíferos, y ayuden a avanzar en la implementación del Plan, cuyos objetivos contribuyen, sin duda alguna, a la mejora de la situación de los Pueblos Indígenas en la región.

Muchas Gracias.

Tenemos que pasar de las declaraciones a la acción, de los planes a la inversión

María Fernanda Espinosa

Embajadora de Buena Voluntad del FILAC



“*Yo creo que este histórico Plan Iberoamericano que hoy nos convoca, es la oportunidad de avanzar en un diálogo constructivo, en un verdadero diálogo intercultural, que permita llegar a acuerdos sobre los temas fundamentales*”

Muchísimas gracias, es un verdadero placer estar con ustedes el día de hoy, quiero agradecer la invitación a este II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con los Pueblos Indígenas. Mi saludo especial, por supuesto, a la presidenta del Consejo Directivo del FI-

LAC querida hermana Myrna Cunningham; a la viceministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Eva Chuqui-mia; al embajador Marcos Gama, Secretario Adjunto Iberoamericano; al secretario Técnico del FILAC; al relator Especial de los Derechos

de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, Francisco Cali; a todas las autoridades de los países iberoamericanos que nos acompañan; a los líderes y lideresas indígenas que están aquí conectados, en esta convocatoria para discutir el estado de implementación del histórico Plan de Acción de Iberoamérica para el cumplimiento de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y la Declaración política de Iximuleu, que fue adoptada en el 2018.

Creo que es una oportunidad única, única para que reflexionemos juntos de lo que está sucediendo con otros espacios y procesos similares, que apuntan a combatir las desigualdades, a combatir la pobreza, a promover los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible. Pues, yo creo que los progresos del Plan de Acción deben permitirnos generar las condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas de nuestra región.

Esto es un gran desafío, no solo a causa de las razones estructurales e históricas de nuestra región que ya han sido mencionadas por anteriores expositores y expositoras, sino cómo se ha dicho también a causa del embate de la pandemia del Covid-19 en el mundo entero; en nuestra región, además de manera particular, que es hogar de más de 70 millones de indígenas agrupados en más de 800 pueblos y nacionalidades, nuestra región es una de las regiones más golpeadas por la crisis del Covid. No solamente en términos la cantidad de contagios y de muertes, sino en la velocidad de la propagación del virus, en la saturación de los sistemas de salud y también, en muchas veces la ausencia de la coordinación necesaria y el liderazgo político que se hacen necesarios para enfrentar situaciones de crisis.

Hay que recordar que nuestra región registra 45.6 millones de contagios, más de 1 millón y medio de muertes. Somos una región, en general, de ingresos medios, contamos con el 8% de la población mundial, y el 31% de los contagios a nivel mundial. Por lo tanto, yo creo que este histórico Plan Iberoamericano que hoy nos convoca es la oportunidad de avanzar en un diálogo constructivo, en un verdadero diálogo intercultural que permita llegar a acuerdos so-

bre los temas fundamentales que ya han sido mencionados y que permitan garantizar los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Vamos a iniciar con una reflexión. Entiendo que se busca evaluar los avances en marcos normativos y jurídicos de nuestra región que amparen la realización y el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Debemos decir, honestamente, que estos avances normativos y jurídicos han sido dispares en nuestra región. Hay una enorme brecha de implementación. Tenemos que pasar de las declaraciones a la acción, de los planes a la inversión, tenemos que volver a mirar la Convención 169 de la OIT; la Declaración de la ONU; la Declaración Americana; los contenidos de este Plan de Acción que deben traducirse, necesariamente en los marcos legislativos, normativos, de política pública, que pueda adaptarse a esa maravillosa condición intercultural, interétnica, plurinacional de nuestros países de América Latina y del Caribe.

Decía que estas Declaraciones, deben necesariamente traducirse en inversiones concretas, en derechos a la tierra y el territorio, en el ejercicio de la autodeterminación, en el derecho a una educación intercultural de calidad, en la participación de los Pueblos Indígenas de mujeres y hombres, en la vida pública, en los espacios de toma de decisión, sobre todo en aquellas decisiones que les afectan de manera directa, y yo diría más allá, en aquellas decisiones que son fundamentales para el futuro de nuestros países y de nuestra región.

Hay mucho camino por recorrer. El Buen Vivir, el Vivir Bien, el Sumak Kawsay, es un derecho, un derecho de todas y todos. Que este diálogo sea un hito más en el avance de los compromisos hacia la evaluación de este Plan en el año 2022.

Pienso que no habrá posibilidad de suscribir un nuevo contrato social entre gobiernos y sociedades, no podremos transformar las relaciones entre sociedad, economía y naturaleza, si no es a través de marcos normativos e institucionales, necesarios que permitan garantizar los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, pero también, sin reflejar la condición dependiente de los países; intercul-



tural, multiétnica y plurinacional de nuestros Estados. En nuestra región latinoamericana y caribeña, los Pueblos Indígenas son actores fundamentales para construir sociedades más incluyentes, más resilientes y sostenibles.

Muchas gracias nuevamente, por invitarme a este espacio de reflexión tan importante, y le devuelvo la palabra al moderador.

Muchas gracias.

Una jornada histórica de diálogo intercultural

Gabriel Muyuy

Secretario Técnico del FILAC



“ *El próximo año está previsto formalmente por el mismo Plan de Acción, una revisión y un balance, y no podemos esperar que llegue el momento, tenemos que avanzar* ”

Muy buenos días para todas y todos. Con las palabras de nuestra Embajadora de Buena Voluntad, María Fernanda Espinoza, se ha concluido la primera parte protocolar en la agenda de hoy, no sin antes agradecerles, a todos y a cada uno de ustedes por la participación. Como lo decía nuestra Embajadora María Fernanda, esta

jornada será histórica, de diálogo, intercultural, intercientíficos, de saberes, Pueblos Indígenas, gobiernos, Estados, sociedad.

Lo que sigue a continuación, nos va colaborar moderando el Dr. Luis Enrique López. La jornada de hoy es bastante intensa, hay mucho

trabajo por nuestros pueblos; entonces vamos a tener cuatro paneles, en relación con los cuatro objetivos del Plan de Acción. Una vez que terminemos, como es larga la sesión, vamos a hacer un receso al terminar el segundo panel para reposar un poco, y luego retomaremos.

Está a disposición, para los que estamos acá en La Paz, la sala para un refrigerio a la hora del receso. Igualmente, quienes están de manera virtual tendrán su oportunidad, serán 10 minutos, el tiempo está bastante limitado porque hay muchos temas, entonces vamos usar muy bien los tiempos, incluido el receso. En el receso vamos a poner una música de artistas indígenas de nuestra región, mientras estamos disfrutando de lo que nos están ofreciendo. Retomaremos la sesión y esperaremos hacia las 13 horas poder cumplir la segunda parte, los objetivos de revisión. Les agradeceríamos a los panelistas, tener cuidado con el tiempo para que la sesión no se nos extienda demasiado. Una vez terminemos -desde ya quisiéramos- cordialmente invitamos a todas y a todos, quienes estamos acá en La Paz, para que nos acompañen a un almuerzo.

Una vez terminado el almuerzo, está programado con los hermanos y hermanas delegados indígenas ante la Asamblea, está programado una reunión en la sede del FILAC, que ayer acordaron. Está todo listo, si las delegaciones de gobierno desean tener una reunión, entiendo que a las 3 se tiene previsto, está también dispuesto lo logístico, sobre todo en la parte virtual,

para que puedan hacer lo que requieran. De esta manera estaríamos terminando la jornada de hoy, para entrar mañana 28 de octubre y pasado mañana 29, a la Asamblea propiamente.

Todas estas actividades son preparatorias, introductorias para que nuestros asambleístas, representantes de los gobiernos, y representantes de los Pueblos Indígenas puedan tener todos los insumos, todo el panorama, deliberar y tomar las mejores decisiones de los Pueblos Indígenas, frente a tantos retos que estamos afrontando.

Creemos que, el Plan de Acción contiene los elementos básicos, estratégicos —como lo decía nuestro hermano Carlos de Jesús, representante de los Pueblos Indígenas ante el Consejo Directivo—, están claramente planteadas. El reto es que juntos podamos hacer avanzar y hacer realidad. El próximo año está previsto formalmente por el mismo Plan de Acción, una revisión y un balance, y no podemos esperar que llegue el momento, tenemos que avanzar.

Así que los invito y las invito, a participar activamente, a dar todo lo que cada uno pueda dar, ideas, propuestas, estrategias, cosas concretas —como lo decía nuestra Embajadora María Fernanda—, pasar del Plan a la acción concreta; de los planes a la inversión concreta. Son muchos los retos, creo que si hay voluntad política, hay disposición, podemos avanzar.

Así que muchísimas gracias.

Primer Panel Avances Objetivo 1

Luis Enrique López
Asesor del FILAC



[...] Se trata de revisar la situación del Plan de Acción de Iberoamérica lo que respecta a sus cuatro objetivos. En este momento, nos acompañan aquí en la mesa dos colegas. Uno va hablar en el primer panel, Saúl Vicente, que está aquí a mi derecha; y Dalí Ángel, que va hablar en el segundo panel, en relación con el segundo objetivo.

El primer objetivo específico es ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales, a los estándares internacionales de derechos de los Pueblos Indígenas. Ahí vamos a tener la par-

ticipación de Saúl Vicente, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de México (INPI), y de Jorge Arenas, quien lo hará por vía virtual del CONAPI, Panamá.

La pregunta para los dos compañeros en esta mañana, tiene que ver con lo siguiente: ¿Qué avances tiene su país en la implementación del plan de Acción de Iberoamérica?, y también ¿Qué obstáculos hay en relación a la implementación del Plan de Acción Iberoamérica?

Saúl tienes la palabra.

Reforma Constitucional de México, iniciativa que atiende objetivos del Plan de Acción

Saúl Vicente

Delegado ante el FILAC del gobierno de México



“ Esperamos, que, con este proceso amplio de elaboración y construcción de una iniciativa de Reforma Constitucional, podamos contribuir una vez aprobados, a lograr los objetivos estratégicos de nuestro Plan de Acción Iberoamericano ”

[saludo en idioma originario]

Muy buenos días, hermanas y hermanos. Agradezco a las autoridades del FILAC, esta oportunidad para compartir con ustedes, la situación que estamos viviendo en nuestro país, en México, y en la cual, quisiera compartirles con usted-

des un proceso de iniciativa de Reforma Constitucional, con lo cual pensamos que estamos atendiendo a los objetivos estratégicos del Plan de Acción que nos comentó nuestra hermana presidenta del FILAC, Myrna Cunningham, así

como las recomendaciones que escuchamos, y que nos ha planteado el relator Especial, el hermano Francisco Cali, y también las sugerencias que nos comentaba, el secretario Adjunto Iberoamericano.

En este sentido, quisiera decirles que, en México iniciamos desde el 2019, con el gobierno que encabeza, el compañero presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, un proceso para presentar una iniciativa de Reforma Constitucional sobre derechos de los Pueblos Indígenas, la propuesta de iniciativa de Reforma Constitucional, se ha construido con un amplio consenso de pueblos y comunidades indígenas afroamericanas, y materializa, el carácter pluricultural y multiétnico de la nación mexicana, se sustenta en sus ancestrales demandas y reivindica sus principales luchas con apego al postulado del Gobierno de México, que dice: Por el bien de todos, primero los pobres, en especial, los Pueblos Indígenas.

En 2019, se realizaron 54 foros regionales de consulta, en 27 entidades federativas de nuestro país y uno con migrantes indígenas radicados en los Estados Unidos. Por lo que, en un proceso sin precedentes, participaron más de 20.000 autoridades agrarias y comunitarias de los Pueblos Indígenas y afroamericanas. En junio y julio del año 2021 se llevaron a cabo 62 asambleas de seguimiento, cuyas aportaciones han sido retomadas y debatidas, por un comité técnico de expertos, órgano de análisis y deliberación compuesta por mujeres y hombres especializados en materia indígena, jurídica, legislativa y técnica sobre derechos de los Pueblos Indígenas, integrada en su mayoría de hermanas y hermanos indígenas.

En cuanto al contenido de esta iniciativa de Reforma, quiero decirles que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo Segundo, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como portadores de derechos, pero no los dota de personalidad jurídica, ya que les otorga la cualidad de entidades de interés público. Si bien la Ley de nuestro Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos fundamentales de derecho público, en el actual proceso de transformación institucional y de renovación de la vida pública de nuestro

país, se considera imperante, que este reconocimiento sea en el marco constitucional.

Por ello, nuestra institución promueve una propuesta de Reforma Constitucional que tiene como objetivo modificar 16 artículos de nuestra Constitución para reconocer a los Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica. Ello significaría contar con instrumentos de exigibilidad, así como buscar las soluciones en la capacidad de gobierno y organización de los propios Pueblos Indígenas y afroamericanas, como lo señala el artículo 9 de la Declaración Americana, y otros temas que aborda de manera integral sus derechos colectivos y la defensa de su patrimonio territorial y cultural. Esos temas, abarcan 16 que hemos construido a lo largo de los 30 años de reflexión y debate y lucha que hemos tenido en nuestro país. Por obviedad de tiempo, no voy a señalar todas, sino resaltar algunas que tienen que ver con los objetivos que nos hemos planteado, pero también con lo que se ha señalado particularmente para poder plantear después los desafíos.

Uno de ellos es que, en esta iniciativa de Reforma Constitucional, se reconoce el derecho de libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos, como establece el Artículo Tercero de la Declaración de Naciones Unidas, con ello, se reconocería la existencia de otras formas de organizarse y gobernarse. Resalto el tema de los derechos de las mujeres indígenas, como lo establece el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas y la Declaración Americana y la Plataforma de Acción de Beijing.

En esta iniciativa se propone garantizar la participación efectiva en condiciones de igualdad de mujeres indígenas, en procesos de desarrollo integral, educación, propiedad y posesión de tierras y territorios, toma de decisiones, y promoción y respeto a sus Derechos Humanos.

En el aspecto de tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los Pueblos Indígenas, que constituyen el sustento de la vida cotidiana en una relación no solo material sino espiritual de nuestros Pueblos Indígenas, se sugiere que el derecho a la Tierra debe entenderse como derecho al territorio, tal cómo se establecen los artículos 13 al 15 del

Convenio 169; y en los artículos 25 al 29 de la Declaración de Naciones Unidas, por lo que se sugiere establecer el derecho de pueblos y comunidades indígenas, a conservar, proteger y preservar el hábitat, medio ambiente e integridad de sus culturas, territorios, recursos naturales, recursos genéticos y biodiversidad, así como reconocer su derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar tierras, territorios, recursos y bienes naturales que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado.

Otro tema que quiero destacar, es el tema de la consulta libre, previa e informada. Si bien el derecho a la consulta libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe, no está reconocido expresamente en nuestra Constitución. La Suprema Corte de Justicia y Tribunales Electorales han ordenado realizar las consultas de esa forma, de conformidad con disposiciones internacionales, los artículos 6, 7, 16, 17, 22 y 28 del Convenio 169, así como los artículos 19 a 38 de la Declaración de Naciones Unidas, por lo que, en esta iniciativa se sugiere establecer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultadas de manera libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados, culturalmente pertinentes, y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas, susceptibles de afectarles con la finalidad de llegar a un acuerdo, u obtener su consentimiento.

Pero en esta situación también, hemos apoyado la aprobación de una Ley de Derechos de Consulta, Libre, Previa e Informada de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que, ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, y se encuentra en estos momentos para su aprobación en la Cámara de Senadores. El otro tema importante que quiero resaltar es el que tiene que ver con el desarrollo integral, intercultural y sostenible, con soberanía y autosuficiencia alimentaria.

Considerando la relación y concepción de los Pueblos Indígenas con la naturaleza, es necesario considerar que la Madre Tierra no nos pertenece, sino que somos parte de ella. Por lo que las formas de producción y consumo, deben regirse bajo esta visión, como se señala en los artículos 1 de los Pactos Internacionales de

Derechos Humanos, y en los artículos 3, 20, 23 y 32 de la Declaración de Naciones Unidas, y el artículo 7 del Convenio 169.

Se sugiere establecer que es derecho de los pueblos y comunidades indígenas decidir libremente su desarrollo integral, mediante el aprovechamiento de sus tierras, territorios y recursos, o bienes naturales, y con base en sus formas de organización económica, social y cultural, para generar y mantener modos de vida sostenibles, y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático, entre otras cuestiones, así como fortalecer sus economías, alcanzar la autosuficiencia y soberanía alimentaria.

Finalmente, quiero resaltar el tema de los sistemas normativos indígenas, coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. La iniciativa que hemos presentado sienta las bases normativas para hacer posible el pluralismo jurídico, que reconozca y fortalezca los sistemas normativos indígenas y su interrelación con el sistema jurídico estatal. También se propone establecer, el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a desarrollar sus sistemas normativos para regulación de sus formas de gobierno, organización, propiedad, impartición de justicia y solución de conflictos, respetando los Derechos Humanos y en particular de las mujeres.

Asimismo, se sugiere considerar estos sistemas normativos, en los juicios y procedimientos en los que sean parte, así como establecer el derecho a ser asistidos por intérpretes, traductores, defensores y peritos. Lo anterior, significa entonces el reconocimiento de un pluralismo jurídico en nuestros países. Es decir, si bien como se ha señalado, tenemos avances importantes en diferentes países de nuestra región, nosotros hemos retomado esos planteamientos y se han establecido en esta iniciativa de Reforma Constitucional. Y este es uno de los desafíos, la coexistencia de diversos sistemas jurídicos en su mismo espacio, nacional, social y político.

El pluralismo jurídico debe significar, entonces, la instalación de un marco de respeto en donde se reconozca, en pie de igualdad y con la misma fuerza vinculatoria, sus sistemas jurídicos. El problema que hemos visto es que se presenta cuando uno de los sistemas jurídicos

no reconoce estos derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y quiere mantener primacía sobre el otro. Justamente, pensamos que el pluralismo jurídico trata de resolver las posibles antinomias en el contexto de un marco constitucional nacional que reconozca los derechos de los Pueblos Indígenas. Por lo cual consideramos tener en cuenta los siguientes aspectos en todos nuestros países.

Uno de ellos, necesariamente es el respeto al marco de los Derechos Humanos y los Instrumentos Jurídicos Internacionales o los sistemas jurídicos en litigio, tal como se señaló, en una Resolución al criterio de la Suprema Corte en nuestro país, en un amparo del año 2018.

Otro de los elementos es considerar lo máximo de la autonomía con el criterio de ponderación, con un factor que aumenta el peso en abstracto de la autonomía indígena, que fue definido por la Fiscalía General de Colombia, y el principio de mayor autonomía, es decir, los jueces deben considerar que el respeto a la autonomía indígena debe ser mayor cuando el caso de estudio involucra solo a miembros de una comunidad; pero cuando el conflicto, involucra a dos culturas diferentes, debe buscarse mecanismos alternativos que permitan armonizar las diferentes cosmovisiones y encontrar soluciones al conflicto, sin la imposición de un sistema jurídico sobre el otro, como resolvió el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, en la Declaración 006/2013.

El aspecto territorial es otro elemento a ponderar, entendida esta como el hábitat total de los pueblos señalado en el Convenio 169 y que la Suprema Corte en nuestro país, en México, reconoció como el ámbito donde el Pueblo Indígena desarrolla su cultura, incluso si el conflicto se presenta fuera de su ámbito geográfico territorial, pero forma parte de su espacio cultural, como lo reconoció la Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia T/002 de 2012, o como en el caso de la lucha por el reconocimiento de su territorios ceremoniales ancestrales en México.

Por supuesto, también debe ser un aspecto a considerar, la declinación de competencias de aquellos casos en que corresponda únicamente a las autoridades propias de los Pueblos Indígenas tratar los asuntos.

Esos son algunos de los desafíos que enfrentan todos los Estados en nuestra región para el reconocimiento del ejercicio de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas. Sin embargo, es necesario resaltar también que otro de los aspectos fundamentales, junto con el reconocimiento de los derechos en los marcos constitucionales y legales, debe ser el de los recursos económicos para nuestros pueblos y comunidades.

Es así, que llevamos a cabo el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, uno de los 68 Pueblos Indígenas reconocidos en nuestro país, en la cual se llevó a cabo este proceso para construir, junto con un proceso participativo y de consulta junto a las autoridades tradicionales del pueblo Yaqui, el Plan de Justicia de su Pueblo que actualmente representa una inversión de 550 millones de dólares, solamente en esa región.

Todo esto forma parte, de los elementos fundamentales que se plantean en el Protocolo para la Armonización, entre jurisdicciones estatales indígenas en el proyecto, y afroamericanas del Tribunal Superior del Estado de Oaxaca, que se impulsaron juntamente con nuestra institución. Y de igual manera, todos estos elementos se plantean en el proyecto de iniciativa de Reforma Constitucional construida por los Pueblos Indígenas de México y entregada al presidente de la República para su presentación ante el Congreso de La Unión.

Esperamos que, con este proceso amplio de elaboración y construcción de una iniciativa de Reforma Constitucional, podamos contribuir una vez aprobados, a lograr los objetivos estratégicos de nuestro Plan de Acción Iberoamericano.

Muchísimas gracias.





Segunda parte

Objetivo 2 del Plan de Acción:

Incluir la perspectiva de los pueblos indígenas, con especial consideración de las mujeres y jóvenes en los planes nacionales para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.

Avances en la inclusión de la perspectiva de los pueblos indígenas y sus derechos en las estrategias y mecanismos nacionales de implementación de los ODS

Fabiana del Popolo
CEPAL



“ Sin dudas también, persiste el desafío de mejorar la rendición de cuentas y disponer de información oportuna, accesible, de calidad, y desagregada, que nos permita dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 ”

Muchísimas gracias. Muy buenos días a todas y todos. Muchas gracias al FILAC por la invitación, saludos fraternos a la Dra. Myrna Cunningham y al Señor Gabriel Muyuy, un saludo a todas las autoridades indígenas y de gobierno del Abya Yala, representantes de la Secretaria

Iberoamericana y a todos los participantes. Sin dudas es sustancial acelerar la inclusión de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en la implementación de los compromisos establecidos en la agenda 2030 y para ello, enfrentar esta crisis global desde CEPAL,

reiteramos que es crucial retomar la centralidad de los Derechos Humanos, considerando como hoja de ruta, los estándares establecidos en Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Como ya se ha dicho, en América Latina la población indígena es de al menos 60 millones de personas con la existencia de más de 800 pueblos que presentan una enorme diversidad demográfica, territorial socio-política, cultural y todo esto debe ser tomado en cuenta en la implementación de la Agenda 2030, junto con el hecho de lo que ya sabemos que, como consecuencia de largos procesos históricos, los Pueblos Indígenas padecen las desigualdades estructurales, la discriminación y el racismo que caracteriza nuestra región y que se ha agudizado en esta pandemia.

La existencia de la pobreza material, se ha documentado en múltiples informes, y así por ejemplo, desde CEPAL constatamos que 2019 la tasa de pobreza de las personas indígenas ascendió el 46,7%, y la pobreza extrema al 17,3%. Esto equivale al doble y al triple de las respectivas tasas para la población no indígena, en 9 países que tienen datos disponibles. También constatamos, por ejemplo, en 5 países con censos recientes, que concentran el 80% de la población indígena de la región, más de 8 millones de personas indígenas experimentando carencias de acceso agua potable en la vivienda, acceso a limitado servicio de saneamiento básico, y a mayores niveles de hacinamiento con las consecuencias que esto trae en términos de mitigar los impactos de la pandemia.

Y sin duda también, hemos constatado —en el Informe reciente—, como estos impactos se expresan de manera interseccional, y repercuten de manera particular en las mujeres indígenas, las y los niños y jóvenes, las personas mayores indígenas, y las personas indígenas con discapacidad. Junto con ello, las tensiones y conflictos derivados de la falta de garantía de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, y las amenazas externas, han seguido aumentando en forma notoria, previo a la pandemia en el período 2015-2019, contabilizamos más de 1200 conflictos en territorios indígenas, ligados principalmente a hidrocarburos y minería

en 13 países de la región, y lamentablemente durante la pandemia la criminalización y militarización continúa profundizándose.

La contracara de esto, por ejemplo, es que en la Amazonía la deforestación en las tierras indígenas jurídicamente aseguradas, es seis veces más baja que fuera de ellas. Lo cual evidencia, una vez más, el aporte de los Pueblos Indígenas a la sostenibilidad de nuestro planeta y los enormes beneficios que tendríamos todos y todas, si se garantizan sus derechos territoriales.

En cuanto a la Agenda 2030, si miramos los informes voluntarios que se presentaron durante el período 2019-2021, 15 países de la región que poseen población indígena presentaron su informe voluntario, y de estos 12 países hicieron referencia explícita a los Pueblos Indígenas, y esto es un progreso, porque en el pasado cuando teníamos los ODM estos ni siquiera se mencionaban.

Aquí los países que presentaron informe, dan cuenta de estas acciones que prestan incluso particular atención a la situación de mujeres, niños, niñas y jóvenes indígenas, en donde las políticas y programas apuntan en varios casos a una profundización del enfoque de derechos y de la interculturalidad. Estos son progresos que hay que destacar. No obstante, persisten profundas desigualdades sociales y brechas, entre las normas vigentes, y las normativas de los derechos de los Pueblos Indígenas, y como dije antes, en especial los territoriales.

Muy pocos países, reportaron planes integrales que consideren las diferentes dimensiones de los derechos económicos, sociales, territoriales, culturales, sociales, ambientales, y que integren el principio de libre determinación de los Pueblos Indígenas a decidir sobre sus planes de vida, y además que tengan como articuladores la participación y la consulta previa. Es decir, aquí hay una enorme brecha.

Sin dudas también, persiste el desafío de mejorar la rendición de cuentas y disponer de información oportuna, accesible, de calidad y desagregada, que nos permita dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030.

Para ir terminando, si bien reconocemos que la Agenda 2030 constituye una gran oportu-



nidad para saldar las deudas históricas que los Estados mantienen con los Pueblos Indígenas, insistimos, en que esto no será posible si no se presta la debida y adecuada atención, a la armonización de sus objetivos con los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Entonces, por ejemplo, aunque los ODS no incluyen expresamente metas relativas a los derechos de propiedad colectiva de las tierras indígenas, el marco interpretativo que ofrece la Declaración y el Convenio 169, permite sostener que el resguardo de la seguridad jurídica y la integridad de los territorios, es fundamental para alcanzar todos los objetivos de la agenda. Y en este sentido, las brechas normativas como el rezago en la demarcación, la titulación y el saneamiento, que se evidencian en un estudio reciente que elaboramos en conjunto con FILAC, son escollos que se deben sortear con urgencia, para garantizar que en la Agenda 2030 se incluya adecuadamente a los Pueblos Indí-

genas y esto se articula con el cumplimiento, de nada más ni nada menos, que por lo menos 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y ahora si para terminar, reiteramos que es preciso considerar que estos pueblos han sido capaces de resistir y sobreponerse a diversos ciclos de crisis desde la llegada de los conquistadores, que poseen un acervo de conocimientos tradicionales, que incluyen la protección de la biodiversidad, los sistemas propios de salud y alimentación y las economías sustentables. Y qué bueno, como ha insistido nuestra ejecutiva, Alicia Bárcena, todo esto sin duda puede contribuir de manera significativa no solo a dar respuestas exitosas frente a esta pandemia, sino también, a las consecuencias de mediano plazo y definitivamente a repensar un nuevo modelo de desarrollo que sea sostenible, igualitario, inclusivo y, al mismo tiempo, diverso.

Muchísimas gracias.

Los ODS y su inclusión en la agenda cambio climático, biodiversidad, bosques y sistemas alimentarios

Donald Rojas

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica



“ *Es urgente que las ODS sean incorporados para los Pueblos Indígenas, y para lograr el ejercicio de sus derechos colectivos en igualdad de condiciones, pues la pandemia nos llama la atención, es una oportunidad importante para hacer estos cambios* ”

Muchas Gracias. Buenos días a todos y todas, un saludo a todas las autoridades y un placer conversar con ustedes.

Nosotros, como organización nacional, hemos hecho varias evaluaciones a nivel de Costa Rica,

pero también en el marco del Consejo Indígena de Centroamérica y el Pueblo Indígena de Abya Yala, junto con el Grupo Mayor de Pueblos Indígenas elaboramos varios informes alternativos sobre el cumplimiento de los ODS, tanto en mi país como también en otros países de la región.

Entonces lo que voy a presentar, en el caso costarricense, casi que se replica en la mayoría de los informes que hemos elaborado. En algunos mucho más crítico que en otros, y en diferentes áreas. En ese sentido y teniendo en cuenta que, en Costa Rica, somos una población según el último Censo de hace 10 años atrás, de 104.000 habitantes, (que significa) un 2.5% de la población total. De esta población somos 8 pueblos en el país, que estamos distribuidos en 24 territorios, establecidos jurídicamente mediante una Ley del año 1977 con sus Decretos respectivos.

En esa línea, podemos indicar que las evaluaciones de los ODS, luego hicimos otra con relación al COVID específicamente. Podemos indicar que, a pesar que hay una legislación, que establece criterios específicos en términos de que las tierras son exclusivas para los pueblos indígenas, imprescriptibles, y que no pueden ni venderse ni enajenarse con otros sectores, a pesar de ello, en este momento luego de un resto de años, de esas legislaciones, el 60% de los territorios indígenas, según las evaluaciones de los Pueblos Indígenas, ya no están en las comunidades indígenas, hemos perdido más del 50% de los territorios.

De igual manera, estas tierras son cada vez mucho más afectadas desde sus propios sistemas ecológicos, y sus ecosistemas como tal. Es necesario entonces, por lo tanto, observar elementos en ese sentido. Hemos evaluado, justamente a partir de 4 aspectos importantes. La primera que, es el tema de bienestar y capacidades humanas. En ese sentido hemos encontrado problemas específicos, iniciándose con el objetivo número 1 de los Objetivos de Desarrollo, que es lograr el hambre cero. Para lograr ese objetivo, justamente nosotros los Pueblos Indígenas, necesitamos tener la seguridad territorial, la recuperación de los territorios, en cantidad y efectividad necesaria, y para ello, es importantísimo el cumplimiento de la legislación.

Efectivamente, en este punto los diferentes gobiernos desde entonces hasta la fecha nos han fallado, justamente en la aplicación de esas legislaciones en tanto que hemos perdido ese 50% de los territorios, en más del 60% de los 24 territorios. De igual manera, hemos encontrado problemas enormes en el concepto de gobernanza territorial, al imponerse una legislación con un sistema de autoridades distintas

a las propias autoridades, y con el tiempo, esta generó en varios territorios algunos conflictos, y parte de esto, justamente fue el tema de la tierra. Estos son elementos fundamentales.

Sin embargo, por otro lado, encontramos que cada vez es más problemático el ejercicio de la administración de justicia, en tanto, que los propios sistemas de justicia internos de los Pueblos Indígenas, no son reconocidos, excepto en 3 territorios, además, el retardamiento en el Poder Judicial para poder lograr de que un caso de tierras pueda ser subsanado, puedan durar entre 15 y 20 años, esto obviamente genera elementos complicados.

Encontramos que, a partir del 2013, se agudizaron las condiciones de problemas territoriales en ciertas regiones, lo cual nos ha llevado hasta la fecha, con el asesinato de dos personas, defensoras de las tierras, y que, a la fecha, no se han logrado resolver en los tribunales jurídicos al respecto.

En el tema de salud, nos encontramos con una cobertura bastante importante, desde la parte institucional, la parte infraestructura; sin embargo, a nivel de comunidades indígenas hay muchas limitaciones, sobre todo con los servicios de salud, donde no hay permanencia de médicos en estos lugares, y que los hospitales y clínicas están a un promedio de 80 o 100 kilómetros del territorio, y eso hace en el caso de emergencia, mucho más complicado la asistencia de estos.

En el tema educación, todavía no hemos logrado un Sistema Educativo Intercultural Bilingüe, encontramos una cobertura de educación altísima en el país, sin embargo, es un sistema nacional que no está respondiendo necesariamente a las particularidades culturales. De igual manera, tenemos con el tema del idioma, en algunos Pueblos Indígenas de los ocho, se han perdido los idiomas y en otros están por perderse los demás.

Podemos encontrar también, en el tema segundo, en el tema de economías y sostenibilidad. Las comunidades han sido deprimidas económicamente, por el asilamiento en algunos casos voluntarios; en otros, justamente porque no se ha dado inversión estatal es estas zonas. Sin embargo, a pesar de eso los Pueblos Indígenas, mantienen su sistema de producción tradicional, mantiene sus sistemas de semillas,

sus conocimientos tradicionales, y mantiene su biodiversidad.

La llegada de un modelo económico distinto, un modelo político diferente, es lo que está llevando a una contracción enorme, en la extracción de estos recursos, y que esto genera problemas para la sostenibilidad de los territorios. En ese sentido, no hay una adecuada acción específica justamente en la protección de recursos, por lo tanto, esto tiene un elemento importante en términos de seguridad, tanto físicas de las personas, como cubierta por el modelo de atención que se tiene con estos temas.

En el tema de políticas públicas, es importante que la evaluación arroja que hay una ineficiencia institucional de los Pueblos Indígenas históricamente, no hay un Plan Nacional de Desarrollo con visión indígena, no existe una estrategia específica diferenciada para atender las condiciones indígenas en la parte económica, social y cultural, y en esa medida, es necesario entonces generar elementos de importancia hacia adelante.

En tema de oportunidades encontramos que, efectivamente hay un esfuerzo importante para el establecimiento de una política pública para Pueblos Indígenas, se ha logrado una política en materia de biodiversidad, estamos en la implementación entre comunidades y gobiernos. Se han generado mecanismos agrarios de consulta, que abre las puertas para lograr un mejor entendimiento con las comunidades indígenas y gobierno, y que se han generado mesas de diálogos regionales, que nos permite avanzar en estos factores de apoyo, en la resolución de los conflictos más importantes que son esos.

Finalmente, y con el tema del Covid, se ha desnudado la realidad de los temas en los Pueblos Indígenas, y esto ha hecho que, el estado costarricense justamente pueda correr para establecer estrategias en esa línea. Nos parece importante señalar que las mismas comunidades han logrado, su resiliencia a partir de conocimientos propios y aplicación de medicinas tradicionales, y a partir del uso, de sus propias semillas y cultivos, han logrado no tener hambruna en esas comunidades. Caso contrario, en aquellos territorios donde no hay tierras, o son limitados, la hambruna fue un problema que estuvo en las puertas de estas comunidades.

En ese sentido, el otro elemento importante es, que se dio la invisibilidad de los Pueblos Indígenas, a medida que no había datos en la pandemia, como en otros temas bien diferenciados, en algún momento el sistema de salud indicó que esto pudiera ser un problema de organización, debido a las desigualdades y la legislación indica que deben de darse datos diferenciados para este tema.

Finalmente, el Estado está dando —al menos la semana pasada—, datos diferenciados por lo menos a nivel de vacunas, tanto por comunidades, regiones, pero también por segmentos etarios; juventudes, mayores, jóvenes y mujeres, de forma sustanciosa.

La pandemia es un elemento sustantivo, que nos permite diferenciar una estrategia a futuro, que se venía conversando con los gobiernos para efecto de que podamos reactivar nuestra economía de los Pueblos Indígenas, y comunidades, pero también incorporar nuevos elementos. Llamamos a atención al gobierno costarricense, de que el Plan de Desarrollo y Reactivación Económica, post-Covid, pueda justamente ser puesto en práctica, y que sea una realidad que considere muchos de estos elementos.

Infelizmente en la evaluación, queda pendiente muchísimo la participación de las mujeres indígenas y procesos, igualmente la juventud. Al momento, hay ciertos programas que vienen apoyando fuertemente la parte económica, por grupos organizados. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los servicios financieros y de otro tipo, no están disponibles y están rezagados, además que no hay conectividad tanto para las mujeres como para la comunidad en general.

En resumen, es urgente que los ODS sean incorporados para los Pueblos Indígenas, y para lograr el ejercicio de sus derechos colectivos en igualdad de condiciones, pues la pandemia nos llama la atención, es una oportunidad importante para hacer estos cambios. Ojalá este Plan de Acción pudiera apoyar estos esfuerzos como lo ha venido haciendo durante la pandemia, con el monitoreo de los procesos.

Muchísimas gracias.

Resultados del II Encuentro Iberoamericano de las Juventudes Indígenas

Jessica Vega

Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe



“ *Nuestras voces, para defender nuestros derechos, van relacionados con romper las barreras que impiden el acceso a la salud pública, educación intercultural, las oportunidades laborales, los sistemas alimentarios, (...) pero también acciones que permitan empoderar y fortalecer las capacidades de las juventudes indígenas, entre otros* ”

[saludo en idioma originario]

Saludos hermanas y hermanos, a las autoridades, representantes, líderes y lideresas, invitados, todas y todos. Desde la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe, el Cau-

cus Global de Jóvenes Indígenas y los diferentes procesos de los que soy parte, agradezco la invitación a este Encuentro de Altas Autoridades.

Las Juventudes Indígenas de Abya Yala seguimos promoviendo la importancia y la necesidad de tener diálogos continuos y cercanos, en donde también, seamos considerados actores claves en la búsqueda de superar las brechas existentes y las realidades que se viven en nuestras comunidades. Por ello, junto a la Unidad de Juventud del FILAC, hemos venido trabajando, para que nuestras voces como juventudes sean escuchadas, pero también, incorporadas en los resultados, por lo que previo a este encuentro hemos podido sumar nuestros esfuerzos para tener diálogos, mesas de trabajo y reuniones. Sin embargo, no siempre las condiciones están de nuestro lado, puesto que aún existen temas como la falta de acceso al internet, y esto sigue siendo una problemática en este modo virtual.

En este sentido, participar en el diseño de los planes de acción, no solo en la región iberoamericana, sino en los planes que se puedan implementar dentro de nuestras naciones, deben ser fundamentales, no solo para incorporar nuestras visiones, proyecciones y aspiraciones, sino para garantizar los Derechos Humanos que aún siguen siendo parte de nuestras metas.

Nuestras voces para defender nuestros derechos van relacionados con romper las barreras que impiden el acceso a la salud pública, educación intercultural, las oportunidades laborales, los sistemas alimentarios, la participación política, acciones para combatir la violencia, para combatir las violencias contra las mujeres, pero también acciones que permitan empoderar y fortalecer las capacidades de las juventudes indígenas, entre otras.

Necesitamos abordar un compromiso con el valor de las identidades culturales, así como el respeto y fortalecimiento de nuestros valores comunitarios. Las juventudes indígenas de Abya Yala hemos pedido un nuevo contrato so-

cial que no nos va a beneficiar solo a nosotros, sino a todas las personas, a las comunidades del mundo, sin dejar a nadie atrás, porque los procesos intergeneracionales han sido los que han mantenido en pie de lucha a nuestros procesos. Procesos que hemos heredado, heredado las voluntades de lograr políticas concretas, políticas públicas, acciones y programas que lleguen hasta nuestras comunidades, barrios y cada rincón de nuestros pueblos; pero que este se haga en el marco del respeto, en el respeto de los Derechos Internacionales ya conquistados, en el respeto de los marcos jurídicos que nuestras abuelas y abuelos, nuestros padres y madres han logrado, en el sentido de poder alcanzar ese objetivo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y tribales.

Realizar la primera evaluación del Plan de Acción Iberoamericano debe incluir el seguimiento de nuestras recomendaciones, porque los Pueblos Indígenas estamos a la vanguardia de como buscar y promover iniciativas para lograr nuestros avances en armonía con la Madre Tierra. Pero necesitamos el compromiso y las voluntades para tener un futuro más justo, sostenible, igualitario y ecológico para todas y todos. Por ello, es importante sistematizar no solo datos, sino retratar la situación real a la que nos enfrentamos, para que la ruta y el Plan de Acción puedan cumplir con sus objetivos y que no sea un documento más, que sea firmado, para dar un cumplimiento institucional.

Nuestros resultados del II Encuentro Iberoamericano de Jóvenes fueron claros, queremos pasar de un diálogo a los derechos individuales y colectivos. El futuro es hoy y todos los días, y el compromiso debe de ser hoy y todos los días.

Gracias.

Luchar por los derechos de las Juventudes, es luchar por los derechos de todas las generaciones

Dalí Ángel

Unidad de Juventud FILAC



“ Desde el FILAC estamos promoviendo la formación de liderazgos, pero nuevos liderazgos colectivos. Nuevos liderazgos que no dejen sus procesos organizativos locales, y que se sigan vinculando con sus organizaciones ”

Buenas tardes hermanas y hermanos. En primer lugar, quiero saludar a las hermanas y hermanos de los Pueblos Indígenas que se encuentran aquí presentes, y también a quienes se encuentran de forma virtual, así también a los representantes gubernamentales y organismos internacionales.

A partir de la última Asamblea realizada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, (FILAC) las y los delegados presentes en dicha Asamblea recomendaron al FILAC el establecimiento de la Plataforma Iberoamericana de Jóvenes Indígenas ¿Por qué recomendaron esto? Porque

tenían la preocupación de que no existía un espacio de articulación a nivel Iberoamérica que articule a los procesos organizativos que tienen las juventudes indígenas a nivel comunitario, a nivel territorial y a nivel subregional.

Nosotros, desde la Secretaría, retomamos esa recomendación y, desde la última Asamblea, empezamos a ejecutarla. Lo primero que hicimos, fue hacer un mapeo a nivel regional, para identificar donde se encontraban estos colectivos, organizaciones de juventudes indígenas, acercarnos a las organizaciones indígenas, tanto de mujeres como mixtas, para poder articular a los grupos focales de las juventudes indígenas de dichas organizaciones, después de hacer este mapeo y una serie de reuniones para consolidar la plataforma de articulación de las juventudes indígenas, dimos paso a una serie de reuniones.

El primer desafío al que nos enfrentamos en esas reuniones fue la conceptualización del ser joven indígena: ¿Qué es ser joven indígena? Muchas veces, en diferentes espacios, en diferentes organismos y agencias, se parte de la definición del ser joven, a partir de rasgos fisiológicos y biológicos, pero ¿Qué es ser joven para las juventudes indígenas? Nosotros empezamos a hacer un análisis y una reflexión, con las juventudes indígenas que logramos articular a través de la plataforma y de la que también forma parte Jessica Vega y la Red de Jóvenes Indígenas.

Después, empezamos a identificar algunas preocupaciones, algunas problemáticas que tienen las juventudes indígenas, pero sobre todo ¿Cuáles son sus recomendaciones? ¿Qué recomiendan al FILAC? ¿Qué recomiendan a las organizaciones, a los gobiernos? Para poder dar respuestas a estas preocupaciones que ellas, y ellos tienen.

Uno de los resultados, a lo largo de estos años, fue la consolidación de un Plan de Salud de jóvenes indígenas a nivel América Latina y El Caribe en articulación con la Organización Panamericana de la Salud.

¿Cuáles son los contenidos de este Plan de Salud? Por un lado, servicios de salud interculturales y acceso a servicios, los jóvenes indígenas recomendaron tanto al FILAC, como a la Orga-

nización Panamericana de la Salud, abordar el tema de migración de las juventudes indígenas en situación de migración y la situación del acceso a la salud. La salud sexual y reproductiva, que es un tema que las nuevas generaciones y las mujeres indígenas están poniendo sobre la mesa, pero una salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural. La medicina tradicional qué ahora en el contexto de la pandemia actual, pues ha hecho auge también.

Los jóvenes indígenas han recomendado que se retome la medicina tradicional también. Otro tema que incluye en nuestro Plan de Salud, es la salud mental ¿Cómo abordamos la Salud Mental desde el enfoque intercultural? Y sobre todo tomando las recomendaciones de las nuevas generaciones, y las juventudes indígenas con discapacidad. Esos son los elementos que tiene este Plan de Salud, que logramos consolidar con la organización Panamericana de la Salud.

A lo largo de estos años, en coordinación también con la Plataforma de Jóvenes Indígenas, se ha fomentado espacios de fortalecimiento de capacidades para las nuevas generaciones, dotarles herramientas generacionales, pero también promover el vínculo con las organizaciones y los procesos colectivos. Desde el FILAC, estamos promoviendo la formación de liderazgos, pero nuevos liderazgos colectivos, nuevos liderazgos que no dejen sus procesos organizativos locales y que se sigan vinculando con sus organizaciones.

También algo que hemos venido desarrollando, es muy importante y los jóvenes lo han puesto sobre la mesa, es innovación y nuevas tecnologías. Las juventudes indígenas tienen la capacidad de poner a dialogar estos nuevos conocimientos, esas nuevas tecnologías, pero también vincularlos a los conocimientos tradicionales de sus pueblos. Las juventudes indígenas actuales, si bien viven en un mundo globalizado, también forman parte de una cultura, forman parte de un pueblo.

Entonces, hemos promovido acciones y premiaciones a iniciativas colectivas, que están llevando a cabo las juventudes indígenas, en procesos de innovación y revitalización de los conocimientos tradicionales. Otro logro que hemos tenido con la plataforma de Jóvenes In-

dígenas y desde el FILAC es la elaboración de la Estrategia de Juventudes Indígenas a nivel América Latina y el Caribe. Esta estrategia nos llevó un año elaborarla a través de reuniones, tanto presenciales como virtuales, con las juventudes indígenas de la región para retomar recomendaciones específicas, que nos dieran orientación a nuestro trabajo, en estos años, en educación para la equidad, en desarrollo económico con identidad, pero también en diálogo e incidencia.

Pero algo que sigue siendo un desafío, tanto de las juventudes indígenas, y me atrevo a decir de los Pueblos Indígenas, es la falta de datos, es la falta de evidencias, es la falta de datos desagregados por origen étnico y rango etario. Entonces, nos hemos propuesto la iniciativa, de elaborar un informe Regional sobre la Situación de las Juventudes Indígenas en el contexto actual, pero también conocer ¿Cuáles son los programas? ¿Cuáles son las políticas públicas que

están desarrollando los Estados de la región a favor de este sector?

Hemos iniciado ya este proceso de elaboración en coordinación con el Observatorio de Pueblos Indígenas del FILAC y estaremos llevando a cabo algunas reuniones subregionales. Invito a las organizaciones indígenas presentes, a los representantes de Estado, que se sumen a esta iniciativa, que no solo va a quedar en un informe, en un primer informe y guardarlo. Ese informe, nos va a dar orientaciones para también promover la generación de políticas públicas y programas que respondan a las necesidades de las juventudes indígenas. Y como bien, han dicho los jóvenes indígenas de la red y de la plataforma, el luchar por los Derechos de las juventudes, es luchar por los derechos de todas las generaciones.

Muchas gracias.



Tercera parte

Avances objetivo 3

Establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas.

Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas

Juan Ignacio Siles

Director de la Conferencia Iberoamericana - SEGIB



“ A lo largo de los últimos años, la Secretaría General Iberoamericana ha mantenido una línea de trabajo activa con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe ”

Muchas gracias querido Luis Enrique. Para mí es un agrado volverte a ver después de tantos años. Quiero, además, aprovechar para transmitir un saludo muy especial a otra querida amiga Myrna Cunningham, y me alegra ver que esta actividad se realiza en un lugar que para mí fue mi casa durante muchos años, la Cancillería boliviana.

A lo largo de los últimos años, la Secretaría General Iberoamericana ha mantenido una línea de trabajo activa con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, (FILAC), organismo internacional único, al estar constituido con la representación paritaria de los Pueblos Indígenas y los Estados Iberoamericanos, y no solo Iberoamericanos.

El FILAC nació bajo la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre de Madrid en 1992, aunque en realidad, la propuesta de creación fue hecha por Bolivia, en la Primera Cumbre Iberoamericana de Guadalajara, en 1991.

En el contexto de actuaciones conjuntas con FILAC, la Secretaría General Iberoamericana, ha contribuido en la coordinación de diferentes actores como países miembros del espacio iberoamericano, organismos internacionales, universidades y centros de investigación, hacia la implementación de políticas coherentes y facilitadoras para la concretización efectiva de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta coordinación, se refiere a la oportunidad de desarrollar un papel clave como catalizador de la estrategia de cooperación del espacio iberoamericano, fomentando la concertación y la coherencia de políticas entre los países miembros. En otras palabras, la SEGIB es participe y aliada en fomentar y promover la plena realización de los derechos de los Pueblos Indígenas en el espacio iberoamericano, fortaleciendo la aplicación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por todos los Estados Miembros y recogidas formalmente en varias de sus constituciones e incidiendo en todos los países iberoamericanos que no lo han hecho, a que ratifiquen el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes.

Por otro lado, acompañamos al FILAC en la construcción y elaboración del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se aprobó el año 2018 en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana. El Plan de Acción fue un gran resultado y que alimentó de manera sustancial el contenido de la Declaración de política de Jefes de Estado y gobierno, promoviendo la importante voz de los Pueblos Indígenas en la región.

La cooperación iberoamericana ofrece resultados concretos que inciden directamente en el fortalecimiento institucional y de las políticas públicas, a través de un diálogo político intergubernamental, basado en la cooperación técnica y la cooperación financiera, para dar más y mejor respuesta a las necesidades de los Pueblos

Indígenas. Se trata de un modelo único de cooperación, gracias a su enfoque regional, multidimensional o multiactor, y a un diseño flexible y horizontal que los países participan de acuerdo a sus prioridades nacionales, en el contexto de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Como ustedes sabrán, una acción derivada del Plan de Acción ha sido la aprobación de la iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas por los Jefes de Estado y Gobierno en la reciente Cumbre Iberoamericana, celebrada en Andorra, el pasado mes de abril, con la adhesión formal de 10 países. Lo cual, es una muestra del compromiso de los países iberoamericanos para abordar esta temática.

En este sentido, esta iniciativa será la primera plataforma permanente de cooperación iberoamericana en materia de lenguas indígenas, pudiéndose convertirse en todo un referente para la región. Su valor añadido por tanto se centra en que pueda convertirse en un espacio propicio para que los países de América Latina cooperen en esta materia a través del intercambio del conocimiento acumulado, la formación, el fortalecimiento institucional y el aprendizaje mutuo, ya que todos los países que integran son socios y participantes por igual.

Con esta iniciativa iberoamericana se buscará el formato, el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe. Apoyando a las sociedades indígenas y a los Estados, en el ejercicio y la ejecución de los derechos culturales y lingüísticos.

Finalmente, deseamos expresarles el deseo de que este tipo de encuentros, que se celebra ya en su Segunda Edición, sin duda, se convierta en un excelente espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los indígenas, para abordar las temáticas unitarias de la agenda indígena de la región.

Una parada en el camino, para analizar lo avanzado y ajustar lo necesario del recorrido que debemos hacer juntos, Gobiernos y Pueblos Indígenas, para lo que la Secretaría General Iberoamericana sigue a disposición de todos ustedes.

Muchas gracias.

Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas

Gerardo Jumí

Secretario de la Organización Nacional Indígena de Colombia



“ *Nosotros tenemos que denunciar que hay una violación a la consulta previa, y el empobrecimiento a los Pueblos Indígenas es cada vez más* ”

Buenos días. Muchas gracias por permitirnos la participación. Queremos saludar a todas las Altas Autoridades que participan el día de hoy a Embajadores, a delegados de los Pueblos Indígenas del Abya Yala, pero en especial, quiero presentar un saludo a la señora Myrna Cunningham, presidenta del Consejo Directivo de la

FILAC, como también a mi colega, Gabriel Mu-
yuy, secretario Técnico del FILAC.

Vamos a hablar de tres puntos de manera bre-
ve: 1) Vamos a hablar en relación a la participa-
ción de los Pueblos Indígenas en las consultas
previas, en los planes nacionales de desarrollo

en Colombia, del Capítulo Étnico, del Acuerdo Final de Paz, y vamos a hablar de desarrollo normativo de la consulta previa en Colombia.

Entonces, dicho esto, los Pueblos Indígenas de Colombia llevamos participando en tres Planes Nacionales de Desarrollo: 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022. Se ha consultado en todos los territorios indígenas de Colombia, y luego, pues ha sido tramitado en el Congreso de la República a fin de que se convierta en Ley de la República, y se convierta en Presupuesto General de la Nación. El último Plan Nacional de Desarrollo consultado tuvo valor de 10 millones de pesos, algo así como tres millones de dólares. Y esta consulta, pues, no ha sido implementada adecuadamente; la evaluación que nosotros tenemos en Colombia es que solamente se ha implementado un poco menos del 10%, es decir, el cumplimiento es muy bajo.

En relación al Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz firmado con la extinta guerrilla de las FARC y con el Estado Colombiano. También ha tenido un cumplimiento tan solo del 11%. Es más, la violencia en los territorios indígenas aumentó desde la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016. Hasta la fecha tenemos más de 375 indígenas asesinados, sin contar otros hechos victimizantes como son los desplazamientos forzados, los confinamientos al interior de sus territorios sin poder salir a ninguna parte, a cazar, a pescar, a abastecerse de víveres en los cascos urbanos. Las amenazas, las desapariciones, son hechos supremamente muy graves que se vienen presentando.

Esa es una situación, y la tercera situación que queríamos compartir acá; en Colombia, todavía está vigente la Ley 21 del 1991, que adopta el convenio 169 de la OIT, esta, ha tenido un intento importante de aplicación sin ninguna reglamentación por vía Estatutaria en Colombia. Como se trata de un derecho fundamental, según la normatividad colombiana tiene que ser tramitada mediante una Ley con rango de Ley Estatutaria por tratarse de un derecho fundamental, esto no ha ocurrido.

Pero a pesar de nuestras luchas, de nuestra movilización, de nuestros esfuerzos, lamenta-

blemente tenemos que decir, en este escenario internacional, que la consulta previa en Colombia se ha reglamentado sin ninguna consulta previa, ya está reglamentada.

¿Cómo se ha reglamentado? Se ha reglamentado por vía de Decretos de origen gubernamental, se ha reglamentado por directivas presidenciales, y se ha reglamentado por vía de las sentencias de la Corte Constitucional. Entonces, ya está reglamentada la vía. Esta reglamentada la consulta previa, no por la vía estatutaria, no a través de una consulta previa a los territorios, y autoridades indígenas, sino por la vía de los hechos de Decreto, y Directivas Presidenciales y Sentencias de la Corte Constitucional.

De modo entonces, si la pregunta fuese ¿Se está cumpliendo a cabalidad el Convenio 169 de la OIT en Colombia y se cumple la consulta previa como un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas? Hay dos respuestas, una que por parte del gobierno, la respuesta sería que se está cumpliendo. Es más, hay más de 5000 consultas previas realizadas en los territorios indígenas, pero que, a juicio de los Pueblos Indígenas, no son efectivas, no son garantistas, no son de la plena participación de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, nosotros tenemos que denunciar que hay una violación a la consulta previa y el empobrecimiento a los Pueblos Indígenas es cada vez más. En vez de que mejore la vida de los Pueblos Indígenas, se ha ido empobreciendo más y por la vía de la exclusión institucional, la violencia institucionalizada, y por la vía de no cumplir las consultas previas, como ordenan los estándares internacionales.

Entonces, con estos tres conceptos queríamos participar y terminamos con estas últimas definiciones de lo que nosotros entendemos ha sido la aplicación en Colombia de la consulta previa, y agradeciéndoles nuevamente por este importante Foro de participación de las Altas Autoridades Gubernamentales y de los Pueblos Indígenas del Abya Yala.

Muchas gracias.

Implementación de mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con pueblos indígenas

Randall Otálora

Viceministro de la Presidencia de Costa Rica



“ *Nosotros hemos partido desde el enfoque del abordaje de temas indígenas, desde la Presidencia de la República, en el reconocimiento de las deudas históricas que tenemos como Estado, como Gobierno con los Pueblos Indígenas, y eso no para evadir, sino para responsabilizarnos* ”

Buenos días a todos y a todas ¿cómo están? Un honor para mí estar entre ustedes. Estar aquí participando en la Delegación del Gobierno Costa Rica con ustedes, en un diálogo horizontal, pero sobretodo muy receptivo, y eso quiero resaltar. Saludar a la señora Presidenta, al señor Vicepresidente, a los señores Embajadores y a

delegados y delegadas de todos los pueblos de Latinoamérica, y por supuesto al señor Relator, Francisco (Cali).

A veces siendo gobierno, se cae como en ese sesgo de brindar una rendición de cuentas importantes creyendo que todas las deudas se

subsanar y eso, yo quiero un poco desmitificarlo acá. Nosotros hemos partido desde el enfoque del abordaje de temas indígenas, desde la Presidencia de la República, en el reconocimiento de las deudas históricas que tenemos como Estado, como gobierno con los Pueblos Indígenas, y eso no para evadir, sino para responsabilizarnos, en el sentido de que como ustedes lo han dicho y creo que es algo en lo cual estos espacios internacionales y otros, además de las Declaraciones, los Tratados, etcétera, es la necesidad de operar los principios, los valores y los estándares que están, y que todos y todas concordamos, y eso solo parte de los desafíos.

Es decir ¿Cómo creamos políticas públicas, apropiadas, pertinentes? Sobre todo, ¿cómo creamos mecanismos de inclusión y participación?, es decir ¿Cómo hacemos las cosas? Hay un dicho en Costa Rica que lo dijo un expresidente: 'La única forma de hacer las cosas es haciéndolas'. Y eso es lo que hemos querido hacer, hemos tenido -creo yo- un buen diálogo en los últimos 7 años, 8 años, precisamente en ese reconocimiento de las necesidades históricas. Y eso lo reivindicó yo como Viceministro, en el sentido de que nuestra agenda en temas indígenas, son las demandas históricas que los pueblos nos han generado.

Ya el señor don Donald, -a quien le extendo un cordial saludo-, ha señalado una de las deudas que tenemos feísimas como país, es el tema de tierras, en donde la mayoría está en mano de no indígenas. Ahí establecimos un mecanismo, que se llama el Plan de Recuperación de Tierras, producto del diálogo intercultural y del entendimiento, y de la comprensión, es un mecanismo administrativo que consta de varias fases, -y cómo lo dije ayer-, inclusive fases donde a veces la burocracia las pega, como decimos en el país, pero a fin de cuentas estamos tratando de avanzar en eso.

Uno de los elementos importantes para la concertación y para el país -creo yo-, también importante para el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, es que desde el 2018, y como una concertación nacional de los 24 territorios y los 8 Pueblos Indígenas que hay en el país, se decidió crear el mecanismo de consulta. Cómo se denominó en aquel proceso: la consulta sobre la consulta, fueron alrededor de 120 visitas a todos los territorios indígenas

del país, y bueno, fue una concertación nacional. Eso consta de 8 pasos, eso sí, es un Decreto Ejecutivo que los formaliza, los certifica. Y en ese sentido, para buscar repetidamente mediante este proceso, la inclusión de los Pueblos Indígenas.

En este momento, estamos ya en este proceso de la Política Pública para los Pueblos Indígenas de la consulta. En este momento ya hemos visitado alrededor de 19 de 24 territorios, y consta de varios ejes: Tierras, territorios y recursos. Consta de la eficiencia de la institucionalidad, uno de los temas que también ha sido desafíos. Solo hablamos de los mecanismos que tenemos, sino de los desafíos, es el conocimiento que la institucionalidad tiene del marco convencional en materia indígena, pero también en el relacionamiento directo con todos los territorios.

Ahí inclusive hemos tenido como Viceministerio el lanzar jornadas de capacitación, acudira la misma CIDH, acudir también al Sistema de Naciones Unidas para profundizar eso.

Para seguir hablando sobre la política pública es el eje de bienestar e inclusión social, que una de las discusiones. Por ejemplo, que en este diálogo intercultural lo que hemos abordado, es precisamente como las instituciones de bien social, tienen un abordaje pertinente para los territorios, y para la eficiencia institucional. Allí, hay un desafío en Costa Rica que queremos -también en el marco de la política pública, lanzar- mediante dos enfoques, es el tema de la gobernanza, de la gobernanza propia de los Pueblos Indígenas.

En este marco, creemos que hay que avanzar para una reestructuración propia, adecuada, pertinente, en materia de gobernanza de los territorios indígenas. Hay una discusión importante en el país, de los gobiernos locales -hay corrientes que dicen que son imposiciones del Estado-, mediante una figura que se llama 'Asociación de Desarrollo Integral', en territorios del Sur, nos abren la visión de que los Consejos de Mayores como instancias representativas. Pero bueno esas son discusiones nacionales que se dan en este momento.

Cómo ustedes saben, el país Costa Rica ha decidido y tienen una tradición histórica de la pro-

tección y del abordaje de los recursos naturales y como el mismo Sr Presidente ha señalado: no hay protección de la naturaleza, no hay conservación de la naturaleza sin los Pueblos Indígenas, uno ve el mapa de Costa Rica y las áreas verdes protegidas que son alrededor de 50% del país y están muy relacionadas, muy de cerca también con los territorios indígenas.

De hecho, en el día internacional de los Pueblos Indígenas, con el Pueblo Maleku tuvimos una mesa de concertación, una mesa de diálogo para que dos de los sitios sagrados de ellos; el Parque Nacional Rincón de la vieja, que es un volcán y el Río Frío fueran también —con la institucionalidad en un diálogo— protegidos, y fueran también de una manera concertada abordados. Y eso es importante también para nosotros.

Cómo lo decía don Donald, uno de los temas en el marco de la pandemia y sobre todo de la participación que hemos tenido y el involucramiento que se ha dado en el abordaje de las estrategias pertinentes y apropiadas, es el tema de la reactivación económica. Ahí estamos logrando mediante una institución en Costa Rica, en conjunto, donde también la Mesa Nacional Indígena tiene un papel importante y otras organizaciones como la Ritca que son un bloque de organizaciones de los territorios del Caribe sur de Costa Rica o del Caribe.

La inclusión productiva de la producción de las organizaciones productoras indígenas tanto de hombres como mujeres, en este fondo que es un fondo nacional, que busca empoderar y busca la inclusión de los pequeños productores y productoras, en la dinámica estatal para que sus productos sean comprados en instituciones como escuelas, hospitales, etcétera. Creo que hay un importante elemento de abordaje y de diálogo, en el sentido de que ya estamos logrando de una manera apropiada el desarrollo con identidad, como nos han enseñado, como nos han indicado precisamente, lograr el empoderamiento económico no solo de los hombres, sino también de las mujeres.

Esto me lleva a que hemos desarrollado un diálogo nacional también con las mujeres lideresas indígenas inclusive -de un aspecto que se me pasaba-, en el marco de la consulta, la política pública que estamos estableciendo. No me gus-

ta hablar de procesos diferentes, sino procesos específicos para las mujeres indígenas, es decir, en el marco de la consulta, la política pública para los Pueblos Indígenas, vamos a tener talleres específicos y Asambleas Nacionales específicas con las lideresas indígenas, precisamente también, para que nos digan desde su vivencia, desde su identidad y desde su apropiación ¿Qué elementos, además de los que ya están en la agenda, son necesarios para ellos y para ellas?

Inclusive, el 5 de septiembre estuvimos con la Señora Vicepresidenta de la República y 5 Ministras más, en un diálogo nacional con las mujeres indígenas. En donde nos hablaron del tema del cuidado, para lograr precisamente el empoderamiento económico, nos hablaron de como es importante vincular a las mujeres al liderazgo, a la representatividad de las organizaciones políticas, no solo locales, sino también nacionales.

En eso, precisamente con varias instituciones hemos estado coordinando Planes de Acción, pero sobre todo cursos, formación y comunicación para lograr ese empoderamiento. Hay otros temas también más de inclusión y de diálogo de los mecanismos. Por ejemplo, en Buenos Aires, que es uno de los territorios donde las tensiones son más claras por el tema de tierras, hemos logrado la vinculación de organizaciones indígenas también a un Decreto de Alto Nivel, señaló el Presidente, priorizando el abordaje institucional.

En este cantón, en la unidad administrativa que se llama Buenos Aires en Costa Rica, en donde los indígenas también, -además de estar especificado en el Decreto-, tienen un rol importante, por ejemplo, esto ha sido apoyado y ha servido, para que, junto con el PNUD, la FAO y otras organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, se puedan generar una oferta específica de servicios turísticos que prestan los territorios indígenas en este cantón, y eso nos ha llevado al desarrollo de una categoría que, creo yo que hay que profundizar, en Costa Rica le dicen turismo rural comunitario, pero es una forma de turismo indígena, y eso también tenemos explotar no solo en el Marco de este Decreto, sino también de la Política Pública.

Esos son algunos de los elementos, a nivel de diálogo que hemos buscado. Aquí el señor Em-

bajador de Costa Rica en Bolivia, es indígena, del Caribe, él ha sido impulsor, junto con otras organizaciones del territorio de un diálogo importante que ha habido en materia de seguridad social en Costa Rica, en territorios indígenas para la creación no solo de infraestructura, sino también, precisamente de esa medicina intercultural, y aquí, en este momento tengo que decir claramente que hay un vacío importante en el país, que hemos estado tratando con las autoridades específicas de ver como profundizamos, pero bueno, eso está sin el check como decimos.

Otros elementos, en materia de recursos como les he comentado, la estrategia Red Mas, el tema de los pagos por servicios ambientales, pero bueno esos son elementos que hay dentro del engranaje precisamente para la inclusión de las poblaciones indígenas en materia no solo de la conservación del medio ambiente, sino también de la inclusión, y de ese empoderamiento que estamos buscando.

En síntesis -y quiero finalizar con esto-, el gobierno de la República Costa Rica no es ajeno a las deudas históricas y estamos creando espacios, estamos buscando esa concertación en ciertas líneas, una de las herramientas históricas que nos van a apoyar, y así tengo la esperanza de que sea, y estamos en la tercera fase de las 8 que habla el mecanismo de consulta,

que es la consulta de la política pública, a lograr atender esas deudas de gobernanza, las deudas precisamente de las tierras, de los territorios y los recursos, pero también, de ¿cómo generamos el desarrollo pensado desde los territorios indígenas con identidad?.

Para finalizar y creo yo, como lo decía los mismos objetivos del Plan de Acción ¿Cómo logramos una participación efectiva de los territorios y de las poblaciones indígenas en el país? Y uno de los sitios que no quiero dejarlo pasar, es que tenemos representación indígena, porque este órgano se creó hace como dos meses atrás, en el Primer Consejo Consultivo Económico Social del país, hay representación indígena y de hecho es una mujer.

Eso es muy relevante para nosotros porque ahí está la visión, y con una participación no solo de liderazgo indígena, sino de la perspectiva de las mujeres, y para que vean ustedes, hay alrededor de 53 organizaciones y poblaciones diferentes en Costa Rica.

Eso era lo que yo tenía que decir, de acuerdo con las acciones específicas orientadas a la inclusión y a la generación de espacios de diálogo y concertación en el país.

Muchas gracias.

Resultados del II Encuentro de Altas Autoridades

Otilia Lux

Vocería de Mujeres Indígenas, Guatemala



“ *Las mujeres indígenas estamos luchando en la preservación de los ecosistemas y la protección de nuestros derechos individuales colectivos* ”

Muchas gracias, muy buenos días. Encantada de escucharte y de verte Luis, enhorabuena, saludarte desde Guatemala. Un saludo fraterno para todas las autoridades gubernamentales, a las autoridades de FILAC, y muy especialmente a la señora Presidenta del FILAC, doctora Myrna Cunningham. Igual también, a todas las señoras y señores, invitados especiales para este evento y un saludo fraterno también para nuestro her-

mano maya, el señor Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a nuestro querido Francisco Cali, un saludo fraterno. Desde nuestra querida Mesoamérica, Guatemala. Hoy nuestro día tan importante, en donde nos indica que hay una apertura de caminos y esta apertura de caminos anchos, planos y sin ningún obstáculo lo está realizando el FILAC y todos los que están acá como aliados y aliadas.

El sentido de la apertura de caminos es en relación a los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, esto nos dice nuestro día de hoy. Me toca presentar entonces los resultados de la II Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas que se ha hecho a lo largo de Abya Yala y en el que han participado 374 de 21 países, esto fue en septiembre, de cara la XV Asamblea General del FILAC.

En este sentido, pues me permito recordar un poco como muy bien se dijo en la primera parte de la Declaración de Iximuleu. En esa declaración, hay tantos recordatorios, pero uno de los fundamentales es recordarle a los Estados, que hay un adelanto, hay avances del reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, la implementación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aún sigue siendo una materia en la que falta todavía avanzar.

Entonces, esto creo que es para recordar un tanto de los instrumentos internacionales que protegen y promueven los derechos de los pueblos y las mujeres indígenas. Para recordar, como también se ha dicho, el Convenio 169 de la OIT; la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas; la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos; la Convención contra todas las formas de la Discriminación Racial; la Declaración contra todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, como es la CEDAW; y por otro lado, tenemos Belém do Pará, que también es muy expreso en relación a la promoción y defensa de la vida digna de las mujeres.

En este sentido, me permito a compartir con ustedes una presentación de los resultados que obtuvimos las mujeres en el mes de septiembre. En este sentido pues quiero mostrarles mi presentación.

Voy a empezar desde el inicio por supuesto. Es sobre la visibilización y fortalecimiento de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas. Entonces ¿Cuáles son esos resultados? Los resultados los podemos observar desde el trabajo que ha hecho MILAC.

MILAC es la parte orgánica que se dedica prácticamente a la promoción de los derechos de

las mujeres indígenas, y que es un programa emblemático del FILAC, que fue recomendado, fundamental, planteado por ellas; seguimos siendo defensoras de los territorios por las mujeres que han participado en distintas actividades, y su objetivo es -obviamente-, el desarrollo de los derechos de las mujeres indígenas, y sobre todo el fomento del liderazgo de las mujeres, y para esto se concreta en varios diplomados que están haciendo.

¿Cuáles fueron los temas abordados? ¿Cuál fue la situación de las mujeres?; la participación política de las mujeres indígenas; el empoderamiento económico y la violencia contra las mujeres es en donde yo voy a hacer énfasis es el cuarto objetivo del Plan Iberoamericano.

¿Cómo lo ven las mujeres indígenas? ¿Qué hace falta en nuestros Estados? ¿Cuáles son los grandes desafíos de la cooperación y los desafíos del FILAC? ¿y los desafíos de las organizaciones también? Entonces las mujeres indígenas como parte de la tierra, de los medios naturales, del agua, de los conocimientos tradicionales y ancestrales, de la espiritualidad y sueños, y de la propiedad intelectual -por supuesto-. Hay más parte de la agenda que ellas han explicado, pero colocamos únicamente esto.

Las mujeres siempre estamos luchando en la preservación de los ecosistemas y la protección de nuestros derechos individuales y colectivos. Mientras los Estados no asuman su deber de actuar para garantizar la seguridad y abordar las causas estructurales de estas agresiones y persecuciones, las mismas continuaran, porque se refirieron también a agresiones en contra de las defensoras de la tierra y el territorio, y como también se ha mencionado, hay mucha criminalización contra todos estos defensores de la Tierra. Entonces hay persecuciones muy fuertes, y si esto continúa, vamos a tener la misma situación.

La situación de las mujeres indígenas -rápidamente-, las desigualdades, el alfabetismo, la desnutrición, la inaccesibilidad a servicios educativos y de salud, la falta de acceso a la justicia, la violencia, la violencia que es la que vamos a enfatizar, la escasa participación política de las mujeres, la infraestructura, la tecnología y precisamente en estos tiempos de pandemia, ha habido realmente un gran déficit en la pande-

mia, en el uso por ejemplo, de la tecnología para la educación de la niñez. Los datos estadísticos también, es algo que no refleja la situación de las mujeres y por eso es que se coloca —y es una de las recomendaciones que se han hecho— en el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas, lo ha hecho el FILAC, y lo han hecho otras instituciones que se dedican a la situación de las mujeres.

La crisis sanitaria, económica y política ha agudizado totalmente las desigualdades en las mujeres indígenas, y el impacto ha sido bastante fuerte; sin embargo, las mujeres indígenas no se han quedado con los brazos cruzados, al contrario, todas las muestras de resiliencia y el retorno a la ley de origen y a los conocimientos ancestrales, ha sido una de las ventajas que han tenido las mujeres indígenas, para ir sobreviviendo a la situación.

Por supuesto el FILAC tiene el Plan Iberoamericano (para) su implementación, el Instituto Lingüístico Iberoamericano, los estudios que ha realizado el FILAC, la Universidad Indígena Intercultural, los diplomados para mujeres indígenas y juventudes. Y por supuesto, las alianzas que forma esta institución ha sido el elemento fundamental que han promovido los derechos de los Pueblos Indígenas, y ha promovidos los compromisos también de los Estados, juntamente con los mecanismos que tienen las Naciones Unidas.

Ahora bien, el cuarto objetivo que es la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. ¿Qué nos han dicho las mujeres? Pues nos dicen que hay que fortalecer esos espacios de diálogo y concertación regional, para promover en primer lugar, la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en las políticas públicas, pero también en los espacios de decisión que es lo fundamental. Y estos espacios de decisión es, una de las demandas desde Beijing 1995, y todos los ejercicios y mecanismos creados en los Estados como las Secretarías y Ministerio de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, y los otros mecanismos de los Pueblos Indígenas.

En ese sentido, es fortalecer realmente esos espacios y esos mecanismos ¿Con qué propósito? El propósito es que esas políticas públicas (estén) dirigidas a la prevención y atención de las diversas formas de violencia contra las

niñas y las mujeres indígenas. Hay leyes o normativas, que se manifiestan en los diferentes países, por ejemplo, la normativa del feminicidio, la de trata contra las niñas y especialmente la explotación sexual contra niñas, las adolescentes y las mujeres. Son leyes que han servido muchísimo para ir deteniendo, pero no es suficiente todavía.

Lo que se recomienda de parte de las mujeres, es el fortalecimiento del Sistema de Justicia, tanto Estatal como también ver de qué manera la justicia indígena ancestral de los Pueblos Indígenas, sea parte de la coordinación del Sistema de Justicia para los países con este propósito de ir disminuyendo, y si es posible, erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres contra las, niñas y por supuesto, contra cualquier ser humano. Sin embargo, las mujeres somos las que más reflejamos estos índices y que es altamente preocupante.

En cuanto a políticas, hay políticas. Nosotras hemos observado que, sí hay políticas, sin embargo, no hay la implementación de programas con los presupuestos nacionales; entonces ahí es otro llamado de atención, los presupuestos nacionales se tienen que orientar a la sensibilidad de género, o la sensibilidad étnica. En este sentido la sensibilidad para las mujeres indígenas que son las más afectadas, y especialmente para los Pueblos Indígenas. Entonces hay que darles más a estos mecanismos.

Los índices de violencia contra las mujeres y las niñas se han manifestado en diversas formas, hemos dicho como el feminicidio, la violencia epistémica, la criminalización en contra de las defensoras de la tierra, especialmente aquellas que defienden el agua, los ríos, especialmente al extractivismo que ha sido bastante señalado, y por eso mismo es que nos congratula escuchar a países que se han identificado muy bien, con la consulta para Pueblos Indígenas, porque ese es el camino. Eso es lo que hay que hacer realmente, desde la perspectiva del Estado de derecho, si estamos conscientes del Estado de derecho -obviamente- tenemos que aplicar las leyes como están, no es sentirse superiores a la ley cómo lo hacen algunos países.

Yo creo que tenemos que ser también un poco relativos para decir en dónde se hace esto. Sin la lucha de las mujeres indígenas y sin el papel

fundamental de la protección de las tierras, la protección y transmisión intergeneracional de los conocimientos, de las lenguas indígenas, de la espiritualidad de nuestros pueblos, la situación de nuestros pueblos sería más compleja que la actual. Es decir que la resistencia como mecanismo de defensa de la vida y como mecanismo de defensa de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas ha sido fundamental en nuestras comunidades.

Hubo una encuesta que lo realizó el FILAC, a través del MILAC, y se hizo grupos de trabajo como parte metodológica de recolectar estos datos en los encuentros que se hizo por parte del FILAC. Y nos explica, por ejemplo: el 52% de las mujeres indígenas organizadas no ve ninguna acción gubernamental destacable de su país por una razón de que se diluye, porque a veces hay políticas muy homogenizantes, y no hay políticas específicas, o diferenciadas, con enfoques, metodologías y derechos diferenciados. Por eso mismo es que lo manifiestan de esta manera, entonces es una recomendación que dejamos para los Estados.

Necesitamos otro tipo de Estado para que responda y respete los derechos individuales y colectivos de los pueblos y mujeres indígenas, por la misma situación. Entonces necesitamos un Estado Plurinacional que responda a la diversidad de su población, y que haya políticas diversas para su población y también presupuestos democráticos y distribuidos, justamente para lo que se está planteando, pero no a la homogeneización porque eso diluye, eso no responde, eso no contribuye, eso no alcanza a los objetivos que se pueden trazar.

Necesitamos la implementación del Plan de Acción de Iberoamérica, para que el Convenio 169 de la OIT y en todo el marco jurídico, ya aprobado en la mayoría de nuestros Estados sea implementado. Es importante señalarlo, recalamos el Convenio 169, y por supuesto, el Plan de Acción de Iberoamérica trazado por estas alianzas entre el FILAC y los países. Creo que es hora de echar andar este Plan.

El 46% de las respuestas recibidas afirma que no existe ninguna acción gubernamental destacable de su país que promueva la lucha contra todas las formas de violencia que controla a las

mujeres indígenas. Entonces, este es otro reto para los países. La mayor parte de las acciones de los gobiernos que se mencionan, no son profundas ni estratégicas, ni son integrales sobre esta temática. Entonces, es otro llamado de que las políticas, las estrategias, los programas, los presupuestos y las personas que dirijan estos mecanismos tienen que estar sumamente comprometidas y conscientes de ¿cuál debe ser entonces las mayores acciones para ir erradicando la violencia contra las mujeres en general, y especialmente violencia contra mujeres indígenas y dónde está mayormente la criminalización contra las defensoras?

Algunas cosas que se han hecho, por ejemplo, la Casa de la Mujer de México es algo muy importante, que ha contribuido muchísimo, pero ¿Lo han hecho las organizaciones? Sí, lo han hecho las organizaciones y lo han hecho en alianza también con el Instituto de los Derechos de las mujeres de México. Hay normativas contra el feminicidio en varios países. México ha sido uno de los países pioneros, Guatemala también lo tiene, hay otros países que tienen esta normativa muy interesante, y la han echado a andar, porque han creado fiscalías especializadas para recabar estos datos, y para ver cual es la política que se está poniendo en marcha.

Ahí es donde uno ve la efectividad de los Ministerios Públicos, con la creación de fiscalías especializadas contra el feminicidio, si están avanzando. El reconocimiento constitucional de los derechos de las mujeres en algunos países, también lo han dicho las mujeres, que sí hay un reconocimiento.

Voy terminando, los avances en la normativa en la región. Algunos se plasman en políticas, factores estructurales prevalecen, la presencia indígena en la institucionalidad del Estado ¿Cómo aprovechar estos espacios que ya existen? ¿Cómo aprovechar la legislación que se viene construyendo y que requiere enfoques diversos?

Muchísimas gracias porque ahí sería ya la participación política como parte también de los resultados.

Muchísimas gracias Luis.

Visibilización y fortalecimiento de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas

Roside Virginia González

Ministra del Poder Popular de Venezuela para Pueblos Indígenas



“ *Nosotros las mujeres jugamos un rol protagónico, porque estamos en cada una de las comunidades, en cada una de nuestras semillas que dejamos, nuestros hijos, nuestros nietos, nuestras comunidades, que hoy nosotros representamos como mujeres que estamos acá en esta Asamblea del FILAC* ”

[Saludo en idioma originario]

Un caluroso saludo revolucionario de parte de nuestro Presidente obrero, Nicolás Maduro Moros, de la República Bolivariana de Venezuela. Es para mí un honor, como Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, estar hoy

en esta Asamblea que se celebra para todos los Pueblos Indígenas, un orgullo que hoy conmemoramos en la continuación de los 529 años de resistencia indígena en el mes de octubre. Todavía nosotros como indígenas seguimos en

la resistencia, y aquí estamos, para muestra las mujeres indígenas llevando la batuta.

Hoy sin temor alguno, podemos decir que las mujeres indígenas jugamos un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra tierra. Y, nosotras las mujeres garantizamos la continuidad y los conocimientos de los saberes ancestrales de cada una de estas organizaciones y comunidades que existen en nuestros países. También hablarle de los más de 40 pueblos que existen en mi país, y que hoy cada una de esas mujeres, lideresas, voceras comunitarias, que representan a cada una de estas mujeres. Hoy nosotros como mujeres indígenas, nos sentimos dignificadas, porque estamos en un papel protagónico en la libertad de nuestros países, en la libertad de seguir al reconocimiento como Pueblos Indígenas.

Hoy nosotros, nos sentimos orgullosos de estar acá participando, y de dar una voz como Venezuela. Nosotras las mujeres indígenas tenemos un rol protagónico en cada una de las comunidades, liderando una vocería como concejal, liderando una vocería como alcaldesa. Y hoy acá Roside Gonzales, liderando como Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Nosotros en los 22 años de revolución, gracias a ese gigante que no puedo pasar por alto, sin recordar sus palabras: 'Que los que quieran patria vengan conmigo'. Nosotros los indígenas estamos del lado correcto. Quiero impartir desde acá, a nivel internacional, que nosotros como indígenas tenemos nuestras costumbres, nuestros usos, nuestros saberes ancestrales, que algunos todavía no reconocen, y que es para nosotros grato estar participando en diferentes países, que se reconozca la libertad que cada uno de nosotros como países tiene, que cada uno de nuestros usos y costumbres, como mujeres lideresas que llevamos la batuta por cada una de estas comunidades, por cada una de las responsabilidades que se nos garantiza para defender la patria soberana que cada uno podemos.

Decirles a nuestros hermanos que están conectados, a nuestra hermana que se encuentra acá vía presencial, que nosotras las mujeres indígenas jugamos un rol protagónico por nuestro país, indiferentemente de qué país vengan, de qué país estás en defensa, somos indígenas

mujeres, estamos en la vanguardia para defender la patria soberana que cada una de nosotras tenemos como visión.

Hoy vemos nosotros un reflejo más, de cada una de las mujeres que estamos acá en diferentes representaciones ¿Por qué? Porque nosotras las mujeres indígenas hemos sido dignificadas en este rol, en este papel. Hago un llamado a todo el país, a todo el mundo que me escucha, de esas mujeres que lideran cada una de estas comunidades, cada una de estas gobernaciones, cada una de esta representación que tenemos nosotras en la FILAC, para continuar el legado de las mujeres indígenas en la participación gubernamental, en la participación organizativa que si podemos.

Nosotros las mujeres jugamos un rol protagónico, porque estamos en cada una de las comunidades, en cada una de nuestras semillas que dejamos, nuestros hijos, nuestros nietos, nuestras comunidades, que hoy nosotros representamos como mujeres que estamos acá en esta Asamblea del FILAC. Quiero decirles a las mujeres del mundo, que sí podemos. Aquí estamos nosotras las mujeres indígenas, una vez más ratificando que si podemos, y si podemos estar en un área donde, por ejemplo, Roside González como Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, defiende la patria, defiende los más de 40 pueblos que existen en su país. Es por eso para mí un orgullo, ratificó estar hoy aquí, dar un aporte y reconocer a cada uno de los aportes de esas mujeres, de diferentes países que han hecho su aporte desde cada una de sus trincheras, decimos nosotros como mujeres revolucionarias.

Quiero decirles hermanas que sí es posible. Hoy nosotras estamos dignificadas, en más de las luchas de nuestros ancestros, de nuestros antepasados como comunidades indígenas vivimos nosotros en una lucha grande, y que no nos vamos a detener, no será esta una sola Asamblea la que nosotros llevemos a cabo, espereemos continuemos la participación y que como venezolana, con la participación de Venezuela, de más de los 40 Estados que están en mi país, estaremos en su representación cada vez que se pueda, y estaremos dando nuestra voz.

Gracias a todos.

Acotaciones: Mecanismos de participación plena y efectiva, diálogo y consulta con Pueblos Indígenas/Visibilización de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas

Silvia Avilez Amangandi

Secretaria Técnica del Consejo para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades

[Saludo en idioma originario]

Muy buenos días con todos, agradezco infinitamente a quienes me han hecho la invitación a participar en este diálogo importante y trascendental para nuestros Pueblos Indígenas.

Felicito, también este caso, la acción, el esfuerzo que han realizado todo el equipo colegiado del FILAC, así como a las entidades cooperantes que han estado al pendiente de cada acción, de cada gestión que es necesario y pertinente en nuestros países de Latinoamérica y el Caribe. Luego de haber escuchado las ponencias anteriores desde mi país, el Ecuador, quisiera hacer algunas propuestas en las que el FILAC debería trabajar y poner ojos para nuestros pueblos en los diferentes países.

Es así que propongo comprometer a los miembros y aliados de los pueblos y nacionalidades, a pensar la realidad de nuestros pueblos desde las matrices culturales epistemológicas de

las lenguas maternas, en este sentido, fomentar la sanación de los espacios, la sanación del saber, la sanación del ser, y sobretodo la sanación del saber hacer. En homenaje al movimiento cultural espiritual del Taqui Onkoy, que en el siglo XVI y XVII confrontó al sistema colonial.

También, proponer a los pueblos y nacionalidades del Abya Yala, a elaborar un calendario histórico cívico, que reivindique las rebeliones de las nacionalidades y pueblos, así como sus líderes. También comprometerles a los pueblos y nacionalidades, a dejar de utilizar la denominación de indios, indígenas, y en su lugar utilizar los nombres propios de cada pueblo, esto como un acto de sanación y de liberación identitaria. Elaborar un libro sobre las heroínas de los pueblos y nacionalidades del Abya Yala; Fortalecer, la gestión de la diplomacia de las nacionalidades y pueblos, para efectos de consolidar la herramienta, hermanamiento con los

pueblos del Abya Yala y del mundo. Ratificar la oficialización del uso de la denominación del nombre de Abya Yala, en lugar de América, motivar a los pueblos para que los nombres que lleven aún en español, sean los nombres en las lenguas originarias. Declarar a los territorios de los diferentes pueblos y nacionalidades como patrimonio natural y ambiental, esto para evitar la explotación de los recursos naturales y de la minería. Si nuestros gobiernos ven la importancia, y reconocen a nuestros pueblos originarios como la base para enmarcar las acciones correspondientes al ámbito, tanto social, político, económico, etcétera. Es necesario que, por medio del FILAC, se impulse el programa de interculturalidad de la estadística, frente a los Censos Poblacionales de los países que conforman el FILAC.

Enmarcados en los siguientes componentes: Diseño de la campaña de sensibilización para la importancia de la autoidentificación de los pueblos y nacionalidades, en el Censo Poblacional correspondiente. Dos, validación de las

preguntas de auto identificación de pueblos y nacionalidades en el Censo, e incorporación de estas en la boleta censal o instrumento, que corresponda en cada país. Capacitación a técnicos, empadronadores indígenas en el levantamiento de la información del Censo Poblacional, que permita a los gobiernos tener los indicadores necesarios e indispensables para que puedan accionar y fomentar los proyectos pertinentes a nuestros pueblos y nacionalidades que tanta falta nos hace.

Como lo menciona el presidente de mi país el Ecuador, el Señor Guillermo Lasso: Los pueblos originarios hacen de nuestro país una cuna de diversidad rica y hermosa. Gracias a la cosmovisión de nuestros pueblos originarios mantenemos nuestras raíces intactas en el tiempo y en el espacio, nos recuerdan quiénes somos, quienes son nuestros ancestros y cuál es nuestra identidad.

Muchas gracias.



Javier Delgado

Delegado Indígena, Uruguay



Muchas gracias por la oportunidad. Saludarlos a todos. En esta instancia celebrar entre tantos hermanos esta oportunidad, y bueno muy concreto para no quitar mucho tiempo y poder terminar con el desarrollo del día.

Me parece importante destacar algunos pequeños avances que han surgido en nuestro país, desde el 2006 en adelante, como tenemos en el año 2009, donde se aprobó la Ley 18589 que declara el 11 de abril como Día de la Nación Charrúa y de la identidad indígena. Y desde ese lugar se afirma en esa fecha tanto el poder ejecutivo nacional, y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrá la ejecución y coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional. Los hechos históricos relacionados a la Nación Charrúa y lo sucedido en el año 1831, en aquel genocidio en Salsipuedes. Y esto es una cosa a destacar, que se ha logrado nuestro país, al igual que en el Censo del 2011. La posibilidad de tener la

pregunta donde se buscaba reconocimiento a la población indígena en territorio, de allí tenemos un 5% de nuestra población que confirma en esa pregunta, la identidad indígena.

Ahora estamos previos al 2023 también con preguntas formuladas para ese Censo, donde nos parece más importante, y seguramente, va aumentar también esa cantidad de ese 5%, estamos hablando de 160.000 personas más o menos, de nuestro país, y bueno eso nos va permitir seguir visibilizándonos, seguir reconociéndonos, y esperemos de estar acompañados, tanto de la parte gubernamental y de todas las nuevas comunidades que se van formando a través de este momento, y de aquí en más, poder seguir caminando juntos también hacia el FILAC, aportando para el desarrollo del proceso del ICI, de la iniciativa de cooperación indígena que nos permita seguir cooperando desde cada lugar.

Muchas gracias.



Ivan Ayme

Ministerio de Cultura, Perú



Muchas gracias. En principio, extender los saludos de nuestra Ministra de Cultura, Gisela Ortiz, y nuestra Viceministra, Claudia Ruiz, que por temas de emergencia acaban de salir unos minutos de la sala.

Es importante como país, y en este caso el Ministerio de Cultura, dar una breve intervención sobre algunas acciones que venimos imprimiendo referente a los objetivos número 3 y 4.

En principio señalar que para nosotros como Estado, en especial para el Ministerio de Cultura, este Plan de Acción Iberoamericana, se convierte en un instrumento que amplía nuestro marco de acción y referencia, para el diseño de acciones y servicios que, desde el Estado peruano contribuyen al fortalecimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas u originarios. Es así como hemos venido tomando como referencia este documento orientador.

Es en ese marco, y algo que queríamos compartir con los participantes, es que este año, a pedido y en construcción participativa con los Pueblos Indígenas de nuestro país creamos la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, encargada de proponer y realizar el seguimiento y sobretodo fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas u originarios.

Esta Comisión tiene una naturaleza de trabajo muy similar a la que trabajamos a través de la FILAC. Está conformada por los ministerios en nuestro país, y las organizaciones nacionales indígenas, y de manera articulada participativa venimos trabajando para poder diseñar, implementar en este caso nuevas medidas, acciones y el diseño de las políticas a favor de la población indígena originaria. Dicho sea de paso, el día de mañana tenemos nuestra Cuarta Sesión Ordinaria, en la que efectivamente vamos a discutir diversos temas, a fa-

vor de los Pueblos. Eso en principio para poder compartir como una primera experiencia. Segundo, definitivamente valoramos y también destacamos el rol de la mujer en este tipo de procesos. Es por ello que, uno de los trabajos que hemos venido emprendiendo desde el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de nuestro país es fortalecer los derechos y capacidades propias de las mujeres, para su correcta participación en los diversos espacios que venimos emprendiendo con los Pueblos Indígenas y originarios.

Para nosotros, el rol de la mujer es un rol no solamente estratégico sino fundamental en el diseño de las políticas públicas, porque son ellas las que en el día a día, y en el trabajo

diario -en este caso- desde el hogar, desde el trabajo dentro de su propia organización, vienen liderando gran parte de las demandas justas que tienen los pueblos dirigidas al Estado. Es por eso que, para nosotros, desde el Estado no solamente es brindar los puentes, sino también fortalecimiento propiamente dicho de esas capacidades para que se desarrolle una participación efectiva y plena, en la garantía propia de sus derechos como tal.

Agradecer a la mesa por esta participación. Era un poco lo que queríamos compartir como experiencia que estamos trabajando desde el Perú.

Muchísimas gracias. Un fuerte abrazo a todos y a todas.

REFLEXIONES FINALES

Francisco Cali

Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas



Muchísimas gracias Dr. López.

Esencialmente lo que se hizo fue hacer un puntado más o menos de las ideas relevantes que los distintos ponentes nos plantearán el día de hoy y, por lo menos este Relator, pudo ver que hubo un planteamiento de que hay necesidad de que se haga efectivo el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, su autogobierno a través del reconocimiento de los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho. Se mencionó también los problemas y conflictos en territorios indígenas provocados esencial-

mente por la minería. Y por supuesto, cuando hay reacción de los Pueblos Indígenas, hay una criminalización, y es necesario para que se evite esta problemática la titulación de la tierra y el saneamiento de los títulos de propiedad. En casi en todas las ponencias, hubo también el tema de la consulta, como que no ha sido efectiva, por supuesto, este Relator podría agregarle que el proceso de consulta es un proceso. El objetivo es lograr el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas.

También se habló de la necesidad de que haya mayor reconocimiento de los Pueblos Indígenas, porque hay países donde todavía no se reconoce la existencia de Pueblos Indígenas, hay un problema bastante grande de racismo y discriminación racial, específicamente en los accesos a los servicios básicos como salud, educación, en particular de las mujeres indígenas. También se planteó la necesidad de seguir con el planteamiento de un desarrollo con respecto a la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y rescatar el concepto del Buen Vivir.

Hay necesidad también de la participación de los Pueblos Indígenas en los planes de conservación de la diversidad biológica, y sobre el tema de las mujeres indígenas, se habló específicamente sobre la participación de las mujeres en las decisiones políticas y programas estatales. Hay la necesidad de un empoderamiento económico de las mujeres indígenas, falta de acceso a la justicia, salud, tecnología, educación.

Hay mucha violencia contra las mujeres indígenas, las mujeres proponen el fortalecimiento del sistema de Justicia, que sea efectiva e incluyente del derecho de los Pueblos Indígenas, también como programas integrales que tomen en cuenta a los Pueblos Indígenas. Por supuesto se habló también de la criminalización de los defensores de la Tierra y del ambiente.

Elemento esencial que este Relator tomó muy en cuenta es la situación de los jóvenes, y los jóvenes identificaron varios desafíos, y creo que

es importante resaltarlos: Necesidad de acceso al internet, como un derecho a la participación política efectiva, problema de acceso a la salud pública, educación intercultural, respeto y fortalecimiento de la identidad indígena, hay necesidad de la voluntad del Estado de dar un espacio a los indígenas en sus iniciativas, falta de datos sobre programas para jóvenes indígenas. Por eso, los jóvenes han propuesto la elaboración de un informe regional, para entender los programas a favor de los jóvenes, y promover programas para jóvenes.

Los jóvenes están promoviendo muchas iniciativas. Propusieron una Plataforma de Salud para los Jóvenes, para lograr una salud intercultural y acceso a la salud sexual y reproductiva, con un enfoque intercultural, y la medicina indígena, tema de migración de jóvenes, salud mental de los jóvenes. También están fomentando espacios para el liderazgo colectivo, vinculado con sus comunidades. También los jóvenes propusieron innovación y nuevas tecnologías vinculado con el conocimiento indígena. Los jóvenes y las mujeres hablaron de que el FILAC ha promovido programas para fomentar el liderazgo de las mujeres, como MILAC.

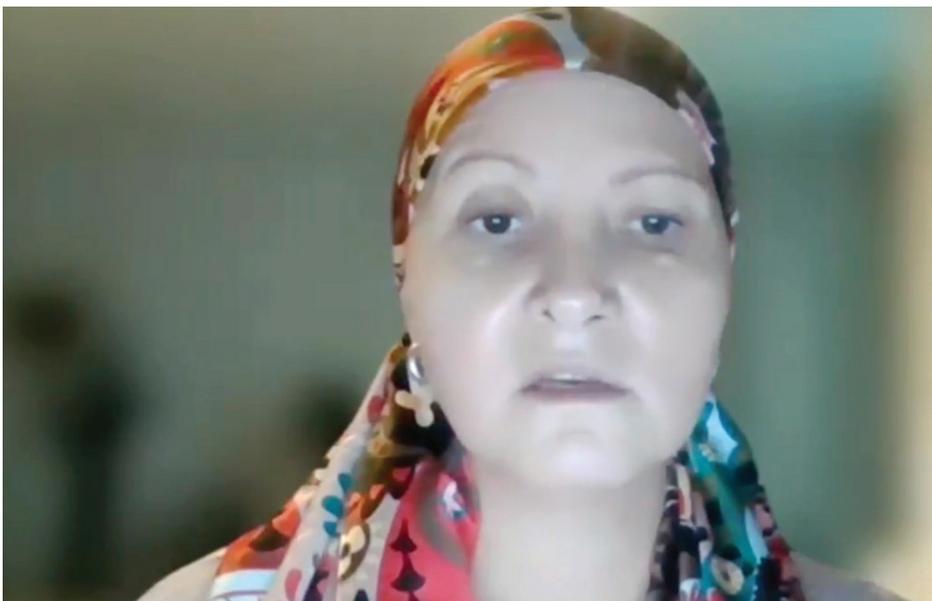
A esta Relatoría le gustó mucho la conclusión de la joven Jessica Vega, o de la Red de Jóvenes Indígenas, cuando dijo que el futuro es hoy, y tenemos que pasar de un diálogo, al reconocimiento efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.

Palabras de cierre del II Encuentro de Altas Autoridades

Andrea Alban

Secretaria para la Cooperación Iberoamericana



“ Desde Segib se reitera el absoluto compromiso con los Pueblos Indígenas y con el FILAC respaldando la labor que llevan a cabo ”

Muchas gracias estimado Embajador Rubén Silié, Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, y Secretaria Pro Témpore, de la Cumbre Iberoamericana; señor Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Secretario Técnico de FILAC, estimadas y estimados delegados gubernamentales y delegados indígenas.

En primer lugar quiero saludar y felicitar muy especialmente al FILAC, y al gobierno de Bolivia por acoger este II Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas. Por otro lado, quiero expresarles que me alegra profundamente poder acompañarlos en esta parte final del encuentro, que mi equipo ha estado siguiendo diligentemente desde su inicio.

En toda la jornada, ha quedado suficientemente patente, que tenemos que seguir aproximándonos a los Pueblos Indígenas, desde la igualdad como ciudadanos para dialogar y construir entre todos, la sociedad que queremos.

Y hablar de igualdad de oportunidades y el establecimiento de políticas, que nos permiten asegurar la plena inclusión social, para que nadie se queda atrás, pensar y actuar con las personas más allá de su vulnerabilidad, destacando sus capacidades, un enfoque basado en vulnerabilidades nos invita formar relaciones verticales, basadas en lo unilateral. Un enfoque en las capacidades, nos llevan al reconocimiento mutuo de nuestros derechos y a formar relaciones horizontales basadas en la justicia. Por eso, desde SEGIB, se reitera el absoluto compromiso con los Pueblos Indígenas y con el FILAC, respaldando la labor que llevan a cabo.

Como ha quedado claramente señalado en las palabras de nuestro Secretario General, del embajador Marcos Pinta Gama, en la sección de inauguración de hoy. La SEGIB y su institucionalidad, seguirá apoyando todas las acciones contenidas en el Plan de Acción para la implementación de los Derechos de los Pueblos

Indígenas. Recordando además, que en la pasada XXVII Cumbre de Andorra. Se nos mandató por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, a reforzar el seguimiento de dicho Plan, priorizando el diálogo intercultural, y el autodesarrollo de los Pueblos Indígenas.

Debido a que la concepción del Plan de Acción por de carácter regional, ante su concepción, seguimiento y evaluación. Es desde esta Secretaría General que, vamos a apoyar la formulación de indicadores adecuados que permitan medir sus avances, con vistas a la evaluación prevista para el 2022. Estamos convencidos que es y será, una gran oportunidad para fortalecer y avanzar en la agenda indígena al más alto nivel, trabajando en forma coordinada en la reducción de la brecha de implementación de sus derechos.

Por último, seguir reafirmando a todos ustedes, la labor y posición de aliado estratégico en la promoción y respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la aplicación de la agenda de desarrollo 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.

Palabras de cierre del II Encuentro de Altas Autoridades

Rubén Silié

Viceministro para Asuntos de Política Exterior y Multilateral de la República Dominicana



Muchas gracias. Yo quería, principalmente, dar las gracias por haber tenido la oportunidad de aprender tanto sobre la situación de la población indígena en las Américas, sobre todo, haber constatado que nos falta mucha lucha, para lograr un reconocimiento pleno a una población, que de derecho y de hecho, no tendría que estar reclamando ninguna de esas reivindicaciones, lo primero.

Segundo, felicitar al FILAC porque los expositores que han hablado en el día de hoy, no solamente por su calidad, sino también por su compromiso con este tema. Reiterarles que, nosotros como Secretaría Pro Témpore, estaremos siempre apoyando esta iniciativa y pueden

contar totalmente con la Secretaría Pro Témpore de República Dominicana, para seguir impulsando este diálogo entre los Pueblos Indígenas y las autoridades.

Yo pienso que la aspiración de todos debe ser para que no necesitemos un espacio que construya una mediación para el encuentro entre los pobladores indígenas y las autoridades. Esto debería ser algo natural, espontáneo en nuestros países, pero tenemos que luchar para llegar hasta ahí. De nuevo los felicito, y espero podamos cumplir con este proyecto adecuadamente.

Muchas gracias.





